

# agenda del consumidor 2017



Gobierno de La Rioja  
[www.larioja.org](http://www.larioja.org)



**Edita:** Gobierno de La Rioja  
Consejería de Salud  
Bretón de los Herreros, 33  
26001 Logroño

**Diseño e impresión:**  
Gráficas Ochoa

**Depósito legal:** LR-1281-2016

# Presentación

A la creencia, muy enraizada, de que una actividad económica creciente y una mayor oferta de bienes de consumo puestos al alcance de los ciudadanos es capaz de dar respuesta a nuestra ilusión de alcanzar el bienestar, se alzan voces de expertos y técnicos que plantean redefinir el modelo de consumo, actualmente insostenible, y del que nos podemos remontar al Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de 1998, en el que concluía que “(...) sin cambiar de bienes y tecnologías de producción contaminantes a otras más limpias, sin fomentar bienes que potencien a los productores pobres, sin modificar las prioridades del consumo para cambiar de la exhibición conspicua a la satisfacción de las necesidades básicas, los actuales problemas de consumo y desarrollo humano se agravarán”. La necesidad de imprimir un cambio de rumbo al consumo ya fue destacada en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro del año 1992 y se marcaron objetivos de alcance internacional. Estas propuestas tuvieron repercusión, años más tarde, en los planes y programas de la administración nacional.

La Agenda del Consumidor, que edita anualmente el Gobierno de La Rioja, pretende contribuir, formando parte de otras iniciativas, al fomento de la información a los consumidores y a la formación en consumo responsable.

Al consumir estamos colaborando en todos los procesos que hacen posible el bien o servicio consumido, seamos o no conscientes de ello. Estos procesos tienen implicaciones de carácter económico, social y medioambiental. El consumo responsable consiste en tener en cuenta estas repercusiones en el momento de elegir entre las distintas opciones que ofrece el mercado. Y el consumidor responsable es un consumidor sensibilizado, informado, crítico y consciente, es decir, preocupado por las repercusiones económicas, sociales y medioambientales que acompañan a las sociedades de consumo.

Los profesionales del Área de Consumo de la Dirección General de Salud Pública y Consumo han elaborado esta publicación teniendo en cuenta la actualidad de los temas, los que generan mayor controversia y los más demandados por parte de los ciudadanos. Además de materias generales como son legislación, derechos de los consumidores, o todo lo concerniente al Consejo Riojano de Consumo, también se tratan, en esta edición, otros contenidos novedosos como los derechos de los consumidores en la contratación a través de páginas Web, organizar una mudanza, Recomendaciones de seguridad en la compra de disfraces y artículos similares y la atención médica en la UE en diez puntos, por citar algunos.

Con la confianza plena en la utilidad de esta Agenda 2017, una consolidada y demandada publicación que nos ayuda en la toma de decisiones, le invito a que se adentre en sus páginas para conocer más sobre esta interesante materia.

**María Martín Díez de Baldeón**  
**Consejera de Salud del Gobierno de La Rioja**

# Calendario 2017

## ENERO

L	M	X	J	V	S	D
						<b>1</b>
2	3	4	5	<b>6</b>	7	<b>8</b>
9	10	11	12	13	14	<b>15</b>
16	17	18	19	20	21	<b>22</b>
23	24	25	26	27	28	<b>29</b>
30	31					

## FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
<b>12</b>	13	14	15	16	17	18
<b>19</b>	20	21	22	23	24	25
<b>26</b>	27	28				

## MARZO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
<b>12</b>	13	14	15	16	17	18
<b>19</b>	20	21	22	23	24	25
<b>26</b>	27	28	29	30	31	

## ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
					1	<b>2</b>
3	4	5	6	7	8	<b>9</b>
10	11	12	<b>13</b>	<b>14</b>	15	<b>16</b>
<b>17</b>	18	19	20	21	22	<b>23</b>
<b>24</b>	25	26	27	28	29	<b>30</b>

## MAYO

L	M	X	J	V	S	D
<b>1</b>	2	3	4	5	6	<b>7</b>
8	9	10	11	12	13	<b>14</b>
15	16	17	18	19	20	<b>21</b>
<b>22</b>	23	24	25	26	27	<b>28</b>
29	30	31				

## JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	<b>9</b>	10
<b>11</b>	12	13	14	15	16	17
<b>18</b>	19	20	21	22	23	24
<b>25</b>	26	27	28	29	30	

## JULIO

L	M	X	J	V	S	D
					1	<b>2</b>
3	4	5	6	7	8	<b>9</b>
10	11	12	13	14	15	<b>16</b>
<b>17</b>	18	19	20	21	22	<b>23</b>
<b>24</b>	25	26	27	28	29	<b>30</b>
31						

## AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	<b>13</b>	14	<b>15</b>	16	17	18
19	<b>20</b>	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
<b>17</b>	18	19	20	21	22	23
<b>24</b>	25	26	27	28	29	30

## OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
						<b>1</b>
2	3	4	5	6	7	<b>8</b>
9	10	11	<b>12</b>	13	14	<b>15</b>
16	17	18	19	20	21	<b>22</b>
<b>23</b>	24	25	26	27	28	<b>29</b>
30	31					

## NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			<b>1</b>	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
<b>19</b>	20	21	22	23	24	25
<b>26</b>	27	28	29	30		

## DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
<b>17</b>	18	19	20	21	22	23
<b>24</b>	<b>25</b>	26	27	28	29	30
<b>31</b>						

**6 enero** Epifanía del Señor  
**13 abril** Jueves Santo  
**14 abril** Viernes Santo  
**17 abril** Lunes de Pascua  
**1 mayo** Fiesta del trabajo  
**9 junio** Día de La Rioja

**15 agosto**  
**12 octubre**  
**1 noviembre**  
**6 diciembre**  
**8 diciembre**  
**25 diciembre**

Asunción de la Virgen  
 Fiesta Nacional de España  
 Fiesta de todos los Santos  
 Día de la Constitución Española  
 Inmaculada Concepción  
 Natividad del Señor



# GOBIERNO DE LA RIOJA

- PRESIDENCIA  
*D. José Ignacio Ceniceros*  
Vara de Rey, 3.- 26071 Logroño
- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,  
RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR  
*D<sup>a</sup>. Begoña Martínez*  
Vara de Rey, 3.-26071 Logroño
- CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA  
*D. Alfonso Domínguez*  
Vara de Rey, 1.- 26071 Logroño
- CONSEJERÍA DE SALUD  
*D<sup>a</sup>. María Martín*  
Bretón de los Herreros, 33.-26071 Logroño
- CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA  
*D. Conrado Escobar*  
Villamediana, 17.-26071 Logroño
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO  
*D. Alberto Galiana*  
Marqués de Murrieta, 76 Ala Este.- 26071 Logroño
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA  
Y MEDIO AMBIENTE  
*D. Iñigo Nagore*  
Avda. de la Paz, 8-10.-26071 Logroño
- CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
E INNOVACIÓN  
*D<sup>a</sup>. Leonor González*  
Portales, 1.-26071 Logroño
- CONSEJERÍA DE FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL  
*D. Carlos Cuevas*  
Marqués de Murrieta, 76 Ala Oeste.-26071 Logroño

## DIRECCIONES DE INTERÉS

- PARA INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y RECLAMACIONES

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Dirección General de Salud Pública y Consumo  
Vara de Rey, nº 8 - 26071 Logroño  
T. 941 294351 Fax 941 291712  
consumo.informacion@larioja.org  
www.larioja.org/salud

- JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

### **JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO**

Vara de Rey, nº 8 - 26071 Logroño  
T. 941 291728 Fax 941 291712  
juntarbitral.consumo@larioja.org

- OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

### **OMIC Arnedo**

Plaza Nuestra Señora de Vico, 14- 26580 – Arnedo  
T.941385120 ext 105 Fax.941385132  
e-mail: omic@aytoarnedo.org

### **OMIC Calahorra**

Glorieta de Quintiliano,1.-26500 Calahorra  
T.941 105067 Fax.941 145496  
e-mail:omic@ayto-calahorra.es

### **OMIC Haro**

Plaza de Santo Tomás, nº 1 bajo.- 26200 Haro  
T.941 306021 Fax.941 312412  
e-mail: omic@haro.org  
omicharo@gamil.com

### **OMIC Logroño**

Avda. de la Paz, 11 planta baja.-26071 Logroño  
T. 941277022 Fax.941261052  
e-mail: omic@logro-o.org

## **DIRECCIONES DE INTERÉS**

### ● ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES

**ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA,  
CONSUMIDORES Y USUARIOS  
(MARÍA DE VALVANERA)**

C/ Muro de la Mata, 8- 3º Dcha- 26001 Logroño.  
T. y F. 941 235 291

**ASOCIACIÓN RIOJANA PARA LA DEFENSA DE LOS  
CONSUMIDORES Y CONTRIBUYENTES (ARCCO)**

C/ Santa Justa, nº 11-Bajo 1. 26005 – Logroño  
T y F. 941 238 719/650131669  
e-mail: arcco@arccorioja.com

**UNIÓN DE CONSUMIDORES DE LA RIOJA (UCR-UCE)**

C/ Milicias, nº 1- 26003–Logroño  
T. 941 204 080 F. 941 204 796  
e-mail: uconsumidoresrioja@knet.es

**INFORMACU RIOJA-FUCI**

C/ Gran Vía, 53-entrepl. Izda.- 26005-Logroño  
T. y F. 941 212171

**ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE CONSUMIDORES  
Y USUARIOS DE LA RIOJA (AICUR)**

C/ Duquesa de la Victoria, nº 65 bajo- 26004 –Logroño.  
Apdo Correos nº 1762  
T. y F. 941 247 395  
e-mail: aicur@aicur.es

**ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES INDEPENDIENTES  
DE LA RIOJA (ACIR)**

C/ Pintor Rosales, nº 4-6.- 26007- Logroño  
T. 941 203 714. F. 941201913

## **DIRECCIONES DE INTERÉS**

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE VIVIENDAS  
EN CONSTRUCCIÓN, ALQUILER  
Y PROPIEDAD (AUVICAP-RIOJA)**

C/ Huesca, 82. Of 1 - 26005 Logroño

T. y F. 941209275

e-mail: [auvicap@gmail.com](mailto:auvicap@gmail.com)

**UNIÓN DE CONSUMIDORES EUROPEOS  
DE LA RIOJA (EURO CONSUMO LA RIOJA)**

C/ Beatos Mena y Navarrete, 16 bajo-26004 – Logroño

T. y F. 941031051

e-mail: [euroconsumo.larioja@gmail.com](mailto:euroconsumo.larioja@gmail.com)

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS,  
CAJAS DE AHORROSY SEGUROS  
DE LA COMUNIDAD DE LA RIOJA (ADICAR)**

C/ Muro de la Mata, nº 12-2º Izda.- 26001 - Logroño

T. y F: 941261214

e-mail: [carlosruiz@icar.es](mailto:carlosruiz@icar.es)

**ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS  
ASOCIADOS DE LA RIOJA (CUAR)**

C/ Mayor, nº 76-Bajo- 26250- Santo Domingo de La Calzada

T. y F. 941341230

e-mail: [asociacion.cuar@gmail.com](mailto:asociacion.cuar@gmail.com)

**ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE  
BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE LA COMUNIDAD  
DE LA RIOJA (ADICAE LA RIOJA)**

Avda. República Argentina, nº 22-1º D- 26003-Logroño

T. 941212235

e-mail: [larioja@adicae.net](mailto:larioja@adicae.net)

# Fechas para recordar

## ENERO

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....
29. ....
30. ....
31. ....

## FEBRERO

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....

# Fechas para recordar

## MARZO

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....
29. ....
30. ....
31. ....

## ABRIL

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....
29. ....
30. ....



# Fechas para recordar

## MAYO

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....
29. ....
30. ....
31. ....

## JUNIO

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....
29. ....
30. ....

# Fechas para recordar

## JULIO

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....
29. ....
30. ....
31. ....

## AGOSTO

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....
29. ....
30. ....
31. ....

# Fechas para recordar

## SEPTIEMBRE

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....
29. ....
30. ....

## OCTUBRE

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....
29. ....
30. ....
31. ....

# Fechas para recordar

## NOVIEMBRE

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....
29. ....
30. ....

## DICIEMBRE

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....
19. ....
20. ....
21. ....
22. ....
23. ....
24. ....
25. ....
26. ....
27. ....
28. ....
29. ....
30. ....
31. ....

# Derechos de los consumidores

Como consumidores que somos, resulta necesario que conozcamos cuáles son **nuestros derechos y deberes**, para evitar posibles conflictos de consumo.

El consumidor es la persona que, actuando en un ámbito ajeno a una actividad empresarial o profesional, utiliza o disfruta como destinatario final un producto o un servicio.

Los **derechos básicos** reconocidos se concretan en:

- La protección frente a los riesgos que puedan afectar a nuestra salud y seguridad.
- La protección de sus legítimos intereses económicos y sociales
- La información adecuada y suficiente sobre los bienes y servicios.
- La educación y formación en relación con las materias que puedan afectarle como consumidor.
- La representación, audiencia en consulta y participación, a través de las asociaciones de consumidores legalmente constituidas, en las materias que le afecten.
- La protección jurídica, administrativa y técnica, así como la reparación e indemnización de los daños y perjuicios sufridos.

Los consumidores no sólo tenemos derechos, sino que también tenemos una serie de **deberes**, los cuales tenemos que cumplir para hacer efectivos nuestros derechos.

Estos deberes, son los siguientes:

- Leer y seguir las instrucciones de uso.
- Solicitar y guardar la publicidad.
- Solicitar y guardar el presupuesto previo.
- Solicitar, analizar y guardar el contrato.
- Solicitar y guardar la factura.
- Solicitar y guardar el justificante de compra ya que es la garantía.
- Cumplir con las contraprestaciones acordadas entre las partes
- Informarse previamente de los precios, condiciones, etc.

El día **15 de marzo** se celebra el día mundial de los derechos de los consumidores.



# Diciembre

# 2016

S	L	M	X	J	V	S	D
48				1	2	3	4
49	5	6	7	8	9	10	11
50	12	13	14	15	16	17	18
51	19	20	21	22	23	24	25
52	26	27	28	29	30	31	

---

LUNES

# 26

---

---

---

---

---

MARTES

# 27

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 28

---

---

---

---

# Diciembre

# 2016

S	L	M	X	J	V	S	D
48				1	2	3	4
49	5	6	7	8	9	10	11
50	12	13	14	15	16	17	18
51	19	20	21	22	23	24	25
52	26	27	28	29	30	31	

JUEVES

# 29

---

---

---

---

VIERNES

# 30

---

---

---

---

SÁBADO **31**

**Enero** **1**  
DOMINGO  
Año Nuevo

# Enero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
52							1
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
5	30	31					

---

LUNES

# 2

---

---

---

---

---

MARTES

# 3

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 4

---

---

---

---

# Enero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
52							1
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
5	30	31					

JUEVES

# 5

---

---

---

---

VIERNES

# 6

Epifanía  
del Señor

---

---

---

---

SÁBADO **7**

DOMINGO **8**

# Enero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
52							1
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
5	30	31					

---

LUNES

9

---

---

---

---

---

MARTES

10

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

11

---

---

---

---

# Enero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
52							1
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
5	30	31					

JUEVES

# 12

---

---

---

---

VIERNES

# 13

---

---

---

---

SÁBADO

# 14

DOMINGO

# 15

# Web de Consumo Rioja

La Constitución Española encomienda a las Administraciones la defensa del consumidor.

Las actuaciones en el ámbito autonómico, encaminadas a dar cumplimiento al mandato constitucional, corresponden a la Consejería de Salud, a través de la Dirección General de Salud Pública y Consumo.

Desde la página web del Gobierno de La Rioja [www.larioja.org](http://www.larioja.org) (Área temática de Consumo) o directamente a través de [www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es) se accede a información de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de interés para los consumidores y usuarios:

- 1. Derechos de los consumidores y usuarios**
- 2. Direcciones de interés**
- 3. Concursos escolares**
- 4. Publicaciones como la Agenda del Consumidor**
- 5. Subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Oficinas de Información al Consumidor**
- 6. Seguridad de los productos no alimenticios**
- 7. Junta Arbitral de Consumo**
- 8. Reclamaciones, etc...**

Desde este enlace pueden descargarse el impreso de reclamación y el de solicitud de arbitraje para presentarlos ante:

**La Oficina Auxiliar del Registro de la Dirección General de Salud Pública y Consumo. Servicio de Inspección y Consumo,**  
C/ Vara de Rey, 8 de Logroño.

**El Servicio de Atención al Ciudadano,**  
C/ Capitán Cortés nº1 de Logroño.

Si se dispone de firma digital, también se puede realizar la presentación telemática de las solicitudes de reclamación y arbitraje.



# Enero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
52							1
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
5	30	31					

---

LUNES

16

---

---

---

---

---

MARTES

17

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

18

---

---

---

---

# Enero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
52							1
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
5	30	31					

JUEVES

# 19

---

---

---

---

VIERNES

# 20

---

---

---

---

SÁBADO **21**

DOMINGO **22**

# Enero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
52							1
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
5	30	31					

---

LUNES

# 23

---

---

---

---

---

MARTES

# 24

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 25

---

---

---

---

# Enero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
52							1
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
5	30	31					

JUEVES

# 26

---

---

---

---

VIERNES

# 27

---

---

---

---

SÁBADO **28**

DOMINGO **29**

# Enero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
52							1
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
5	30	31					

---

LUNES

# 30

Día Mundial  
de la no  
violencia

---

---

---

---

---

MARTES

# 31

---

---

---

---

---

# Febrero

MIÉRCOLES

# 1

---

---

---

---

# Febrero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
5			1	2	3	4	5
6	6	7	8	9	10	11	12
7	13	14	15	16	17	18	19
8	20	21	22	23	24	25	26
9	27	28					

JUEVES

# 2

---

---

---

---

VIERNES

# 3

---

---

---

---

SÁBADO **4**

Día internacional  
contra el cáncer

DOMINGO **5**



# Sistema Arbitral de Consumo

El sistema Arbitral de Consumo representado por la Junta Arbitral de Consumo de La Rioja permite la resolución extrajudicial de conflictos que puedan surgir entre los dos protagonistas del consumo: el comprador o el usuario y el vendedor o prestador de servicios.

Es un sistema voluntario, gratuito, rápido, eficaz y vinculante para las partes.

**Voluntariedad**, porque ambas partes se adhieren libremente al sistema para quedar vinculadas a las resoluciones.

**Economía**, porque es gratuito para las partes, que deben costear sólo en determinados supuestos la práctica de peritajes.

**Rapidez**, porque se tramita en un corto espacio de tiempo. Máximo 6 meses desde la formalización del Convenio Arbitral.

**Eficacia**, porque se resuelve mediante un laudo o resolución sin necesidad de tener que recurrir a la vía judicial ordinaria.

**Ejecutividad**, porque los laudos (resoluciones arbitrales) son de aplicación obligada. Son vinculantes para ambas partes.

**El Colegio Arbitral podrá ser:**

**Colegiado, compuesto por tres árbitros:**

**A)** Un árbitro, representante de los consumidores.

**B)** Un árbitro, representante del sector empresarial reclamado.

- C)** El presidente del Colegio Arbitral, designado por la Administración.

**Unipersonal:**

Árbitro único designado por la Administración para reclamaciones de cuantía inferior a 300€ y que por su falta de complejidad así lo aconsejen.

Iniciado el procedimiento, se inicia una fase de mediación en aras de lograr un acuerdo amistoso. Si no se llega a dicho acuerdo se sustanciará el trámite de audiencia, al que deben comparecer ambas partes, ya sea presencialmente o a través de escrito. El procedimiento finalizará con la emisión del Laudo arbitral, que es ejecutivo y de obligado cumplimiento para ambas partes.

Adquirir los bienes o contratar los servicios en aquellos establecimientos que se encuentran adheridos al sistema arbitral de consumo es una señal de garantía para el consumidor o usuario.



# Febrero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
5			1	2	3	4	5
6	6	7	8	9	10	11	12
7	13	14	15	16	17	18	19
8	20	21	22	23	24	25	26
9	27	28					

---

LUNES

**6**

---

---

---

---

---

MARTES

**7**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**8**

---

---

---

---

# Febrero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
5			1	2	3	4	5
6	6	7	8	9	10	11	12
7	13	14	15	16	17	18	19
8	20	21	22	23	24	25	26
9	27	28					

JUEVES

9

---

---

---

---

VIERNES

10

---

---

---

---

SÁBADO 11

DOMINGO 12

# Febrero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
5			1	2	3	4	5
6	6	7	8	9	10	11	12
7	13	14	15	16	17	18	19
8	20	21	22	23	24	25	26
9	27	28					

---

LUNES

13

---

---

---

---

---

MARTES

14

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

15

---

---

---

---

# Febrero

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
5			1	2	3	4	5
6	6	7	8	9	10	11	12
7	13	14	15	16	17	18	19
8	20	21	22	23	24	25	26
9	27	28					

JUEVES

# 16

---

---

---

---

VIERNES

# 17

---

---

---

---

SÁBADO

# 18

DOMINGO

# 19



# Las asociaciones de consumidores y OMICs

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente.

Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

Principales funciones y derechos de las asociaciones de consumidores:

- 1.** Están reconocidas como el cauce de representación y participación para la defensa de los intereses de las personas consumidoras.
- 2.** Tienen la posibilidad de iniciar acciones legales en nombre de los consumidores cuando éstos se vean afectados en sus intereses. Las principales asociaciones disponen de servicios de asesoramiento jurídico que intentan solucionar los conflictos recurriendo a la mediación, ejercitando las acciones oportunas ante la Administración Pública competente o acudiendo al Sistema Arbitral de Consumo o a los Tribunales de Justicia.
- 3.** Informar, asesorar y educar en materia de consumo.

- 4.** Ejercer las correspondientes acciones judiciales y extrajudiciales en defensa de los socios y de los intereses colectivos de los consumidores.
- 5.** Propiciar sistemas de resolución de conflictos.
- 6.** Participar en las comisiones consultivas que se constituyan, siempre que, por razón de la materia, se debatan temas de interés para la protección de los consumidores.
- 7.** Ser oídas y consultadas por las Administraciones Públicas cuando se elaboren disposiciones legales que afecten directamente a los consumidores.

Las OMICs son las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. Las OMICs, además de facilitar información, tienen facultad para realizar en defensa del consumidor las mismas actividades que la Administración Autonómica.



# Febrero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
5			1	2	3	4	5
6	6	7	8	9	10	11	12
7	13	14	15	16	17	18	19
8	20	21	22	23	24	25	26
9	27	28					

---

LUNES

**20**

---

---

---

---

---

MARTES

**21**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**22**

---

---

---

---

# Febrero

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
5			1	2	3	4	5
6	6	7	8	9	10	11	12
7	13	14	15	16	17	18	19
8	20	21	22	23	24	25	26
9	27	28					

JUEVES

23

---

---

---

---

VIERNES

24

---

---

---

---

SÁBADO 25

DOMINGO 26



# Febrero

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
5			1	2	3	4	5
6	6	7	8	9	10	11	12
7	13	14	15	16	17	18	19
8	20	21	22	23	24	25	26
9	27	28					

---

LUNES

# 27

Día nacional  
del trasplante

---

---

---

---

---

MARTES

# 28

Día mundial  
de las  
enfermedades  
raras

---

---

---

---

---

## Marzo

MIÉRCOLES

# 1

---

---

---

---

# Marzo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
9			1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18	19
12	20	21	22	23	24	25	26
13	27	28	29	30	31		

JUEVES

# 2

---

---

---

---

VIERNES

# 3

---

---

---

---

SÁBADO **4**

DOMINGO **5**



# Marzo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
9			1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18	19
12	20	21	22	23	24	25	26
13	27	28	29	30	31		

---

LUNES

**6**

---

---

---

---

---

MARTES

**7**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**8**

Día  
internacional  
de la mujer

---

---

---

---

# Marzo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
9			1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18	19
12	20	21	22	23	24	25	26
13	27	28	29	30	31		

JUEVES

# 9

---

---

---

---

VIERNES

# 10

---

---

---

---

SÁBADO **11**

Día europeo de las  
víctimas del terrorismo

DOMINGO **12**



# Marzo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
9			1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18	19
12	20	21	22	23	24	25	26
13	27	28	29	30	31		

---

LUNES

# 13

---

---

---

---

---

MARTES

# 14

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 15

Día mundial  
de los  
derechos del  
consumidor

---

---

---

---

# Las Hojas de reclamaciones

La Ley 5/2013, de 12 de abril, para la Defensa de los Consumidores en la Comunidad Autónoma de La Rioja prevé que todos los establecimientos existentes en el territorio de la CAR en donde se comercialicen productos y bienes y se presten servicios tendrán a disposición del consumidor hojas de reclamación cuya existencia deberá ser informada. El cartel anunciador de la existencia de las mismas deberá estar en un lugar visible al consumidor.

En los supuestos de prestación de servicios a domicilio, el prestador de los mismos deberá tener a disposición del consumidor las hojas de reclamación.

A fin de garantizar el derecho a reclamar de los consumidores, así como un tratamiento homogéneo de las reclamaciones, los establecimientos y prestadores de servicios tendrán a disposición del consumidor las hojas de reclamación conforme al modelo único de Hoja de Reclamación aprobado al efecto por el Gobierno de La Rioja. Reglamentariamente se establecerá la tramitación interna de las hojas de reclamación en función del reparto de competencias administrativas entre los diferentes órganos administrativos, de forma que prevalezca el derecho a la información del reclamante.

Las hojas de reclamación estarán integradas por juegos unitarios de impresos, que constarán de tres folios por juego, en el que el primero de los cuales contendrá la firma original de los intervinientes y será el ejemplar que el reclamante debe entregar a la Administración, mientras que las dos copias restantes serán para el reclamante y el reclamado.

Todo ello sin perjuicio de que el consumidor para el ejercicio de su derecho a reclamar pueda emplear cualquier otra forma de presentación de reclamaciones, que sea admisible en derecho, ante las Administraciones Públicas competentes.

# Marzo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D	
9				1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12	
11	13	14	15	16	17	18	19	
12	20	21	22	23	24	25	26	
13	27	28	29	30	31			

JUEVES

# 16

---

---

---

---

VIERNES

# 17

---

---

---

---

SÁBADO **18**

DOMINGO **19**

# Marzo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
9			1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18	19
12	20	21	22	23	24	25	26
13	27	28	29	30	31		

---

LUNES

# 20

---

---

---

---

---

MARTES

# 21

Día internacional  
de la eliminación  
de la  
discriminación  
racial

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 22

Día mundial  
del agua

---

---

---

---

# Marzo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
9			1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18	19
12	20	21	22	23	24	25	26
13	27	28	29	30	31		

JUEVES

# 23

---

---

---

---

VIERNES

# 24

---

---

---

---

SÁBADO **25**

DOMINGO **26**

# Consejo Riojano de Consumo

El Decreto 35/2013, de 18 de octubre, regula la composición, estructura y funcionamiento del Consejo Riojano de Consumo.

El Consejo Riojano de Consumo es el órgano consultivo y de participación de los consumidores en la defensa de sus respectivos intereses. Podrá contar con un máximo de 15 miembros y en el mismo tienen cabida todas las organizaciones y entidades que participan en el ámbito del consumo.

Se reúne una vez al año y entre sus funciones destacan:

- 1.** Promover la coordinación y el desarrollo de actividades en defensa de los derechos e intereses de los consumidores.
- 2.** Fomentar el diálogo entre las organizaciones de consumidores y las organizaciones empresariales en el ámbito de consumo, en aras al establecimiento de códigos de buenas prácticas y la resolución de conflictos a través del sistema arbitral de consumo.
- 3.** Emitir informe preceptivo, no vinculante, en la tramitación de disposiciones de carácter general que afecten a los consumidores.

# Marzo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
9			1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18	19
12	20	21	22	23	24	25	26
13	27	28	29	30	31		

---

LUNES

**27**

---

---

---

---

---

MARTES

**28**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**29**

---

---

---

---

# Marzo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
9			1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18	19
12	20	21	22	23	24	25	26
13	27	28	29	30	31		

JUEVES

# 30

---

---

---

---

VIERNES

# 31

---

---

---

---

**Abril**

SÁBADO

# 1

DOMINGO

# 2



# Abril

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
13						1	2
14	3	4	5	6	7	8	9
15	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	23
17	24	25	26	27	28	29	30

---

LUNES

# 3

---

---

---

---

---

MARTES

# 4

Día internacional  
de información  
sobre el peligro  
de las minas

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 5

---

---

---

---

# Abril

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
13						1	2
14	3	4	5	6	7	8	9
15	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	23
17	24	25	26	27	28	29	30

JUEVES

# 6

---

---

---

---

VIERNES

# 7

Día mundial  
de la salud

---

---

---

---

SÁBADO **8**

DOMINGO **9**

# ¿Dónde puedo informarme sobre mis derechos como consumidor en la UE?

## Asesoramiento en línea

El portal “Tu Europa” [http://europa.eu/youreurope/citizens/index\\_es.htm](http://europa.eu/youreurope/citizens/index_es.htm) ofrece abundante ayuda y consejos prácticos para los ciudadanos y las empresas ubicadas en la UE, Islandia y Noruega. En él se pueden encontrar desde consejos para viajar, trabajar y hacer compras transfronterizas hasta la información para crear una empresa de otro país.

El portal “**Tu Europa – Asesoramiento**”:  
[http://europa.eu/youreurope/advice/index\\_es.htm](http://europa.eu/youreurope/advice/index_es.htm) está orientada a los ciudadanos y las empresas que no encuentran la respuesta o solución en el portal “**Tu Europa**” y buscan asesoramiento y respuestas concretas relacionadas con sus derechos como consumidor en la UE. Este servicio se suministra gratuitamente, en el plazo de una semana y en cualquier lengua oficial de la UE.

Las preguntas pueden realizarse on-line o a través del teléfono gratuito 00800 67891011 y las respuestas se ofrecen en una de estas dos modalidades. La mayoría de consultas son relativas a temas de pensiones y prestaciones sociales, a la residencia en otro país, a temas relacionados con los vehículos y como registrarlos y al reconocimiento de cualificaciones profesionales y títulos.

## La red **SOLVIT**:

[http://ec.europa.eu/solvit/what-is-solvit/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/solvit/what-is-solvit/index_es.htm) está formada por 31 países europeos y resuelve on line asuntos provocados por una incorrecta aplicación de la ley por parte de autoridades locales, regionales o nacionales. No puede acudir a este recurso si ya se ha llevado el asunto ante los juzgados. Es un medio de resolución gratuito que ha solucionado unos 10.000 casos desde el año 2002.



Finalmente, para acceder a los servicios centrales de la Red Europe Direct desde cualquier país de la Unión Europea, puedes plantear tus preguntas de **9.00h a 18.00h** en el **teléfono gratuito 00800 67891011**, donde te responderán en tu idioma.

**Asesoramiento directo:**

Centro de Información Europea

**EUROPE DIRECT LA RIOJA**

Teléfono: **941 291 758**

Cita previa: **900 700 333** (teléfono gratuito)

Web: **[www.larioja.org/europedirect](http://www.larioja.org/europedirect)**

Correo electrónico: **[europe.direct@larioja.org](mailto:europe.direct@larioja.org)**



**@LaRiojaEuropa**



**[www.facebook.com/LaRiojaEuropa](https://www.facebook.com/LaRiojaEuropa)**

# Abril

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
13						1	2
14	3	4	5	6	7	8	9
15	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	23
17	24	25	26	27	28	29	30

---

LUNES

# 10

---

---

---

---

---

MARTES

# 11

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 12

---

---

---

---

# Abril

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
13						1	2
14	3	4	5	6	7	8	9
15	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	23
17	24	25	26	27	28	29	30

JUEVES

# 13

Jueves Santo

VIERNES

# 14

Viernes Santo

SÁBADO **15**

DOMINGO **16**

Día internacional contra la  
esclavitud infantil

# Abril

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
13						1	2
14	3	4	5	6	7	8	9
15	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	23
17	24	25	26	27	28	29	30

---

LUNES

# 17

Lunes  
de Pascua

---

---

---

---

---

MARTES

# 18

Día europeo  
de los  
derechos de  
los pacientes

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 19

---

---

---

---

# Abril

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
13						1	2
14	3	4	5	6	7	8	9
15	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	23
17	24	25	26	27	28	29	30

JUEVES

# 20

---

---

---

---

VIERNES

# 21

---

---

---

---

SÁBADO **22**

DOMINGO **23**



# Derechos de los ciudadanos en la UE

Ser ciudadano europeo nos permite disfrutar de numerosas ventajas: un continente en paz, la mayor economía mundial, libertad de circulación de personas, bienes, servicios y capitales; una serie de cosas que a menudo damos por hechas. Pero también de todos esos pequeños detalles cotidianos que van marcando la diferencia día a día, como ser capaz de devolver un producto defectuoso encargado por internet, llamar por el móvil del extranjero a coste razonable o recibir una indemnización si se cancela nuestro vuelo.

Según el Eurobarómetro de Diciembre 2015, si bien una amplia mayoría de los españoles se consideran europeos, muy pocos son conscientes del alcance de la ciudadanía europea. Sólo un 48% de la población encuestada asegura tener conocimientos sobre los derechos reconocidos en su condición de ciudadanos europeos.

## **DERECHOS LABORALES/PROFESIONALES:**

### **1. Derecho a buscar empleo en otro país de la UE.**

Como ciudadano de la UE, tienes derecho a trabajar en otro país de la Unión Europea.

**App de la Red EURES.** Disponible para descarga gratuita en:

**Google Play:**

<https://play.google.com/store/apps/details?id=eu.europa.ec.dgempl.eures.android.euresjobs&hl=en>

**iTunes:** <https://itunes.apple.com/us/app/eures-your-job-in-europe/id554155163?ls=1&mt=8>

### **2. Derecho a recibir la prestación de desempleo en otro país de la UE.**

Si estás en paro, puedes obtener ayuda para encontrar trabajo en otro país de la UE.

### **3. Derecho al reconocimiento de tus cualificaciones profesionales.**

Como ciudadano de la UE, tienes derecho a ejercer tu profesión en otro país de la Unión.

- 4. Derecho a prestar servicios en otro país de la UE.**  
Puedes prestar un servicio en cualquier país de la UE, de forma temporal o mediante un establecimiento permanente.

#### **DERECHOS SOCIALES:**

- 5. Derecho a estudiar en otro país.**  
Como ciudadano de la UE tienes derecho a estudiar en cualquier país de la UE en las mismas condiciones que los ciudadanos de ese país.
- 6. Derecho acceder a la Seguridad Social.**  
Dentro de la UE solo tienes que cotizar en la seguridad social en un Estado Miembro, aunque estés trabajando en varios países. Por lo general, recibirás prestaciones de seguridad social exclusivamente del país donde pagues las cotizaciones.
- 7. Derecho a recibir asistencia sanitaria en el extranjero.**  
La legislación europea te permite recibir asistencia sanitaria en otro país de la UE y quizá puedas solicitar el reembolso de los costes a la seguridad social.  
**Tarjeta sanitaria Europea** (App: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=559>)

#### **DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES:**

- 8. Derechos de los consumidores europeos, tanto en compras directas como por internet.**  
La legislación de la UE garantiza un trato justo al consumidor; que reciba una información completa antes de la compra; sólida protección al comprar en línea; disfrutar de una mayor seguridad en los productos; o la obtención de una solución si algo sale mal.  
**Plataforma ODR**, para resolución de conflictos en línea entre consumidores y empresas: [www.ec.europa.eu/odr](http://www.ec.europa.eu/odr)

#### **App Centros Europeos de Consumidores:**

**Android** [https://play.google.com/store/apps/details?id=eu.cec\\_zev.ECCNetTravel](https://play.google.com/store/apps/details?id=eu.cec_zev.ECCNetTravel)

**iOS** <https://itunes.apple.com/app/ecc-net-travel/id886668562>

**Microsoft Windows** <http://www.windowsphone.com/de-de/store/app/ecc-net-travel/4dfcfb67-9294-40d5-9ac0-644a7e734813>

- 9. Derecho a hacer valer tus derechos como pasajero.**  
Si tienes problemas en un viaje internacional por tren o avión que salga de la UE, o que llegue a la UE operado por una compañía registrada en ella, podrás obtener su reembolso o una compensación.  
App “Tus derechos como pasajero”: <http://ec.europa.eu/transport/passenger-rights/es/mobile.html>
- 10. Derecho en las telecomunicaciones.**  
Si usas el teléfono móvil en otro país de la UE, tu operador no puede cobrarte más del límite máximo establecido. Nuevas normas prevén que los sobrecostes por llamar, enviar mensajes o navegar por internet a través del móvil en un Estado miembro diferente al de origen del operador desaparezcan para el 15 de junio de 2017.

## **DERECHOS ECONÓMICOS:**

- 12. Derecho a pagar impuestos en igualdad.**  
Si te has trasladado a otro país y estás pagando impuestos allí, debes recibir el mismo trato que los ciudadanos de ese país.
- 13. Derecho a hacer pagos, solicitar créditos y realizar inversiones.**  
La normativa europea protege la circulación de tu dinero por el territorio de la UE.
- 14. Derecho a financiar tu empresa.**  
Como empresario, tienes acceso a diversas fuentes de financiación en la UE.

**15. Derecho a comprar y vender mercancías.**

Puedes comprar y vender casi todos los tipos de mercancías en cualquier país de la UE, sin requisitos específicos u otros obstáculos.

**16. Derecho a proteger tu propiedad intelectual.**

Los derechos de propiedad intelectual e industrial (DPI) protegen tus creaciones y actividades comerciales en la UE.

**17. Derecho a participar en contratos públicos.**

Como norma general, las empresas establecidas en un país de la UE pueden participar en las licitaciones públicas de todos los demás.

**DERECHOS CIVILES:**

**18. Derecho a votar y ser candidato en las elecciones europeas y municipales.**

En el país en que reside y en las mismas condiciones que los nacionales de dicho país.

Si al ejercer nuestros derechos ante la UE tenemos problemas, existen servicios mediante los que buscar una solución:

**Asesoramiento de expertos con “Tu Europa – Asesoramiento”.**

**Mediación con las autoridades nacionales con “Solvit”.**

**Asesoramiento y defensa de los consumidores** a través de los distintos **Centros europeos del Consumidor.**

**Denuncias a la Comisión Europea**, si consideramos que un Estado miembro no cumple las normas de la UE.

**Peticiones al Parlamento Europeo** sobre un asunto relacionado con la UE que nos afecte directamente.

# Abril

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
13						1	2
14	3	4	5	6	7	8	9
15	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	23
17	24	25	26	27	28	29	30

---

LUNES

# 24

---

---

---

---

---

MARTES

# 25

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 26

---

---

---

---

# Abril

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
13						1	2
14	3	4	5	6	7	8	9
15	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	23
17	24	25	26	27	28	29	30

JUEVES

# 27

---

---

---

---

VIERNES

# 28

Día mundial de  
la seguridad y  
la salud en el  
trabajo

---

---

---

---

SÁBADO **29**

DOMINGO **30**



# Mayo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
18	1	2	3	4	5	6	7
19	8	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	28
22	29	30	31				

---

LUNES

**1**

Día mundial  
del trabajo

---

---

---

---

---

MARTES

**2**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**3**

---

---

---

---

# Mayo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
18	1	2	3	4	5	6	7
19	8	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	28
22	29	30	31				

---

JUEVES

**4**

---

---

---

---

---

VIERNES

**5**

---

---

---

---

SÁBADO **6**

DOMINGO **7**



# Mayo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
18	1	2	3	4	5	6	7
19	8	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	28
22	29	30	31				

---

LUNES

8

---

---

---

---

---

MARTES

9

Día  
de Europa

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

10

---

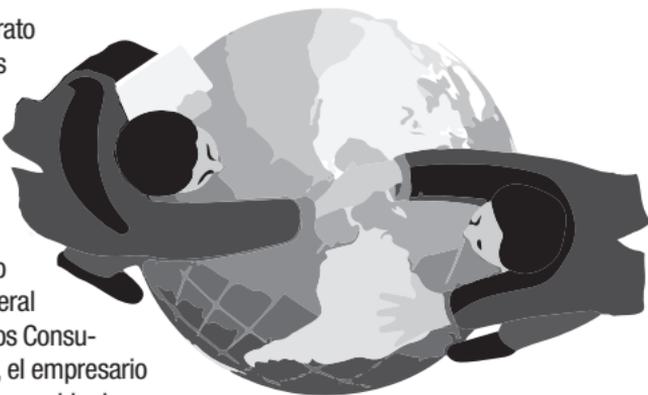
---

---

---

# Derechos del consumidor en la contratación a través de páginas web

En un contrato realizado a través de una página Web, aparte de la información prevista en el artículo 97.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007 (Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios), el empresario deberá facilitar al consumidor la confirmación del mismo en un soporte duradero y en un plazo razonable, a más tardar en el momento de entrega de los bienes o antes del inicio de la ejecución del servicio.



Salvo las excepciones previstas en la normativa, el consumidor tiene derecho a desistir del contrato durante un periodo de 14 días naturales sin indicar el motivo y sin incurrir en ningún coste, a excepción de los derivados de la devolución del bien salvo que el empresario haya decidido asumirlos. Si no se informa previamente sobre el derecho de desistimiento, el plazo para su ejercicio será de 12 meses.

Si el empresario no entrega el bien o no presta el servicio contratado, el consumidor deberá poder recuperar sin demora los importes que haya abonado. En caso de retraso injustificado de la devolución, el consumidor podrá reclamar que se le pague el doble del importe adeudado. Si se suministra un bien sin aceptación expresa del consumidor, éste no estará obligado a devolverlo ni a abonar precio alguno por el mismo.

# Mayo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
18	1	2	3	4	5	6	7
19	8	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	28
22	29	30	31				

---

JUEVES

**11**

---

---

---

---

---

VIERNES

**12**

---

---

---

---

SÁBADO **13**

DOMINGO **14**

# Mayo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
18	1	2	3	4	5	6	7
19	8	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	28
22	29	30	31				

---

LUNES

**15**

Día  
internacional  
de la familia

---

---

---

---

---

MARTES

**16**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**17**

---

---

---

---

# Mayo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
18	1	2	3	4	5	6	7
19	8	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	28
22	29	30	31				

---

JUEVES

18

---

---

---

---

---

VIERNES

19

---

---

---

---

SÁBADO 20

DOMINGO 21

# Mayo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
18	1	2	3	4	5	6	7
19	8	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	28
22	29	30	31				

---

LUNES

**22**

Día  
internacional de  
la diversidad  
biológica

---

MARTES

**23**

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**24**

---

---

---

---

# El etiquetado de muebles

El etiquetado de los muebles se encuentra regulado en el Real Decreto 1468/1988, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a su venta directa a los consumidores y usuarios.

La etiqueta es el medio del que dispone el consumidor para recibir una información suficiente para conocer las características propias del artículo al que va adherida, ésta no debe inducir a confusión o engaño y debe establecer las advertencias relativas a la peligrosidad del producto.

**Los datos mínimos que deben figurar en su etiquetado son:**

Nombre o denominación del producto de forma que el artículo se pueda identificar y distinguir de otros. Indicando el tipo de mueble, el conjunto al que pertenece o el nombre comercial del mismo, así como y en su caso, sus características específicas.

**COMPOSICIÓN:** Se especificarán los tipos de materiales empleados en la composición de la estructura (madera, hierro, plástico, etc), los rellenos (espuma, muelles, etc.), los revestimientos (chapa, pvc, etc.), los acabados (barniz, pintura, cuero, etc.), así como sus características específicas decorativas (decapado, patinado, etc.).

En el caso de un mueble con revestimiento textil, la composición de éste sólo se deberá consignar en el caso de que represente como mínimo el 80% del total del recubrimiento.

**CARACTERÍSTICAS ESENCIALES Y CONSEJOS PARA SU INSTALACIÓN, MONTAJE, USO, MANTENIMIENTO O PELIGROSIDAD.** Todos aquellos consejos e instrucciones que en el caso de que el artículo sea vendido para ser montado e instalado por el consumidor, faciliten el mismo.

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA:** Figurarán los datos identificativos del establecimiento que realiza la venta, así como el nombre del fabricante, distribuidor o importador establecido en la Unión Europea.

**ORIGEN:** Se establecerá si el artículo es nacional o importado, constanding la localidad, provincia o comunidad autónoma, en el caso de ser de producción nacional o el país de procedencia, en caso de ser importado.

**PRECIO:** Figurará el precio final del artículo IVA incluido.

### **ETIQUETADO DEL MOBILIARIO INFANTIL**

En el caso de que el mobiliario sea destinado a niños menores de cinco años, además de lo anteriormente consignado, es obligatorio especificar que se trata de muebles destinados a este tipo de población, consignar el número de registro industrial del fabricante español o número de identificación fiscal del importador, y el nombre, razón social o denominación y domicilio del fabricante, importador o vendedor.



# Mayo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
18	1	2	3	4	5	6	7
19	8	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	28
22	29	30	31				

---

JUEVES

**25**

---

---

---

---

---

VIERNES

**26**

---

---

---

---

SÁBADO **27**

DOMINGO **28**

# Mayo

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
18	1	2	3	4	5	6	7
19	8	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	28
22	29	30	31				

---

LUNES

29

---

---

---

---

---

MARTES

30

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

31

Día mundial  
sin tabaco

---

---

---

---

# Junio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
22				1	2	3	4
23	5	6	7	8	9	10	11
24	12	13	14	15	16	17	18
25	19	20	21	22	23	24	25
26	26	27	28	29	30		

---

JUEVES

**1**

---

---

---

---

---

VIERNES

**2**

---

---

---

---

SÁBADO **3**

DOMINGO **4**

# Junio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
22				1	2	3	4
23	5	6	7	8	9	10	11
24	12	13	14	15	16	17	18
25	19	20	21	22	23	24	25
26	26	27	28	29	30		

---

LUNES

**5**

Día mundial  
del medio  
ambiente

---

---

---

---

---

MARTES

**6**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**7**

---

---

---

---

# Junio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
22				1	2	3	4
23	5	6	7	8	9	10	11
24	12	13	14	15	16	17	18
25	19	20	21	22	23	24	25
26	26	27	28	29	30		

---

JUEVES

8

---

---

---

---

---

VIERNES

9

Día de  
La Rioja

---

---

---

---

SÁBADO **10**

DOMINGO **11**

# Junio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
22				1	2	3	4
23	5	6	7	8	9	10	11
24	12	13	14	15	16	17	18
25	19	20	21	22	23	24	25
26	26	27	28	29	30		

---

LUNES

# 12

Día mundial  
contra el  
trabajo  
infantil

---

---

---

---

---

MARTES

# 13

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 14

Día mundial  
del donante  
de sangre

---

---

---

---

# Junio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
22				1	2	3	4
23	5	6	7	8	9	10	11
24	12	13	14	15	16	17	18
25	19	20	21	22	23	24	25
26	26	27	28	29	30		

JUEVES

# 15

---

---

---

---

VIERNES

# 16

---

---

---

---

SÁBADO **17**

Día mundial de la lucha contra  
la desertificación y la sequía

DOMINGO **18**

# Junio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
22				1	2	3	4
23	5	6	7	8	9	10	11
24	12	13	14	15	16	17	18
25	19	20	21	22	23	24	25
26	26	27	28	29	30		

---

LUNES

19

---

---

---

---

---

MARTES

20

Día mundial  
del refugiado

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

21

---

---

---

---

# Recomendaciones de seguridad sobre artículos de ayuda a la flotación

Estos artículos están destinados a ayudar a los principiantes a desplazarse por el agua durante el aprendizaje de la natación o durante el aprendizaje de un estilo de natación.

Para diferenciar los dispositivos de ayuda a la flotación de los juguetes acuáticos, existen medidas recomendadas de seguridad, incluyendo el marcado, notas de advertencia e instrucciones para el usuario.

Estos equipos de ayuda a la flotación proporcionan una flotabilidad positiva, pero tampoco protegen completamente del ahogamiento, por lo que deben ser utilizados en aguas en las que el usuario haga pie y bajo vigilancia.

Entre estos equipos están: Los chalecos; Manguitos; Flotadores para la espalda (burbujas); flotadores de asiento; Churros de espuma de polietileno y Almohadillas hinchables.

Antes de comprar cualquier artículo de ayuda a la flotación, hay que tener en cuenta una serie de recomendaciones:

- Comprar productos etiquetados, ya que la etiqueta es una garantía de seguridad.
- Leer detenidamente el etiquetado y comprobar que en este figura la identificación del responsable y el marcado CE.
- Una vez efectuada la compra, exigir el ticket o factura de compra (están obligados a entregarlo). En este debe figurar el N.I.F y/o la razón social. Le será útil, si tiene que solicitar la devolución o la reparación en garantía.
- Los establecimientos deben disponer de Hojas de Reclamación a disposición de los consumidores, debiéndose exhibir un cartel que informe de su existencia.
- Leer las advertencias de seguridad, así como las instrucciones de uso.

- Compruebe en el folleto adjunto al artículo, los detalles sobre el modo de hinchado, deshinchado y el sistema para asegurar el tapón de las ayudas a la natación hinchables.
- Compruebe en el folleto que el peso del usuario es el adecuado para ese producto, así como los detalles sobre el modo de ponerse y quitarse el artículo, de cómo asegurar el ajuste correcto de la ayuda a la natación y los procedimientos de almacenamiento y mantenimiento.
- Se deben hinchar siempre completamente todas las cámaras de aire.
- Los manguitos se deben llevar solamente en la parte superior del brazo.
- Recuerde siempre, que estos artículos no protegen frente al peligro de ahogamiento y se deben utilizar únicamente bajo una supervisión constante.



# Junio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
22				1	2	3	4
23	5	6	7	8	9	10	11
24	12	13	14	15	16	17	18
25	19	20	21	22	23	24	25
26	26	27	28	29	30		

---

JUEVES

22

---

---

---

---

---

VIERNES

23

---

---

---

---

SÁBADO 24

DOMINGO 25

# Junio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
22				1	2	3	4
23	5	6	7	8	9	10	11
24	12	13	14	15	16	17	18
25	19	20	21	22	23	24	25
26	26	27	28	29	30		

---

LUNES

# 26

---

---

---

---

---

MARTES

# 27

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 28

---

---

---

---



# Junio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
22				1	2	3	4
23	5	6	7	8	9	10	11
24	12	13	14	15	16	17	18
25	19	20	21	22	23	24	25
26	26	27	28	29	30		

JUEVES

# 29

---

---

---

---

VIERNES

# 30

---

---

---

---

**Julio**

SÁBADO **1**

DOMINGO **2**

# Julio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
26						1	2
27	3	4	5	6	7	8	9
28	10	11	12	13	14	15	16
29	17	18	19	20	21	22	23
30	24	25	26	27	28	29	30
31	31						

---

LUNES

**3**

---

---

---

---

---

MARTES

**4**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**5**

---

---

---

---

# Durante las rebajas, los consumidores tenemos los mismos derechos

Las rebajas se consideran una actividad de promoción de ventas cuando los artículos objeto de la misma se ofertan en el mismo establecimiento en el que se ejerce habitualmente la actividad comercial.

Las ventas en rebajas podrán tener lugar en los periodos estacionales de mayor interés comercial según el criterio de cada comerciante. La duración de cada periodo de rebajas será decidida libremente por cada comerciante.

Debemos saber sobre las rebajas que:

- Debe especificarse la duración de las rebajas y deben comprender al menos a la mitad de los productos puestos a la venta. Los productos en rebaja no podrán ser productos deteriorados ni artículos adquiridos con esta finalidad.

- Cuando se oferte un producto a precio rebajado, deberán garantizarse las existencias suficientes de productos idénticos para ofrecer al público en las mismas condiciones prometidas. Las existencias estarán en relación a la duración de la oferta y a la importancia de la publicidad.

- El precio anterior deberá figurar con claridad en cada artículo junto con el precio rebajado.

- Si la venta en rebajas no afecta a la totalidad de los productos de un establecimiento, los que estén rebajados deberán estar suficientemente separados de los que no, de forma de no pueda haber errores. Si un establecimiento realiza al mismo tiempo y en el mismo local ventas en rebajas y de saldos o en liquidación, deberán aparecer debidamente separadas con diferenciación de los espacios dedicados a cada tipo de venta.

- El comerciante está obligado a aceptar los mismos medios de pago que admita habitualmente, así como a otorgar las mismas prestaciones que normalmente disponga. También se permitirá el cambio del producto o devolución del importe si antes así se admitía,



salvo que se informe de lo contrario. La devolución procederá en todo caso si el producto fuera defectuoso. La garantía del producto es la misma que fuera del periodo de rebajas.

- Sus derechos como consumidor no tienen “rebaja” durante las rebajas.

Un consumidor informado tiene que saber que en rebajas es importante:

1. Planificar las compras para no adquirir más productos de los necesarios.
2. Comparar precios y calidades de los productos que deseamos comprar.
3. Valorar la posibilidad de devolución del artículo ya que el establecimiento sólo está obligado a cambiarlo si el producto presenta algún tipo de defecto o si ha anunciado que admite la devolución.
4. Guardar siempre la factura o el justificante de compra, ya que es imprescindible para posibles reclamaciones o devoluciones.
5. En caso de conflicto, solicitar la hoja de reclamaciones que todos los establecimientos tienen la obligación de tener a disposición de los consumidores.

# Julio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
26						1	2
27	3	4	5	6	7	8	9
28	10	11	12	13	14	15	16
29	17	18	19	20	21	22	23
30	24	25	26	27	28	29	30
31	31						

---

JUEVES

6

---

---

---

---

---

VIERNES

7

---

---

---

---

SÁBADO 8

DOMINGO 9

# Julio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
26						1	2
27	3	4	5	6	7	8	9
28	10	11	12	13	14	15	16
29	17	18	19	20	21	22	23
30	24	25	26	27	28	29	30
31	31						

---

LUNES

**10**

---

---

---

---

---

MARTES

**11**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**12**

---

---

---

---

# Julio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
26						1	2
27	3	4	5	6	7	8	9
28	10	11	12	13	14	15	16
29	17	18	19	20	21	22	23
30	24	25	26	27	28	29	30
31	31						

JUEVES

# 13

---

---

---

---

VIERNES

# 14

---

---

---

---

SÁBADO

# 15

DOMINGO

# 16

# Julio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
26						1	2
27	3	4	5	6	7	8	9
28	10	11	12	13	14	15	16
29	17	18	19	20	21	22	23
30	24	25	26	27	28	29	30
31	31						

---

LUNES

17

---

---

---

---

---

MARTES

18

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

19

---

---

---

---

# Julio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
26						1	2
27	3	4	5	6	7	8	9
28	10	11	12	13	14	15	16
29	17	18	19	20	21	22	23
30	24	25	26	27	28	29	30
31	31						

JUEVES

# 20

---

---

---

---

VIERNES

# 21

---

---

---

---

SÁBADO **22**

DOMINGO **23**

# Julio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
26						1	2
27	3	4	5	6	7	8	9
28	10	11	12	13	14	15	16
29	17	18	19	20	21	22	23
30	24	25	26	27	28	29	30
31	31						

---

LUNES

**24**

---

---

---

---

---

MARTES

**25**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**26**

Día  
internacional  
de los  
abuelos

---

---

---

---

# **Derechos de los pasajeros que viajan por mar o por vías navegables**

El Reglamento (UE) nº 1177/2010 sobre los derechos de los pasajeros que viajan por mar y vías navegables es aplicable en los países de la UE desde el 18 de diciembre de 2012 y refuerza sus derechos como consumidor en general y en particular los de las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida, garantizando un trato no discriminatorio y ofreciendo oportunidades comparables a las de otros ciudadanos para utilizar los servicios de transporte y servicios de crucero sin costes adicionales.

El Reglamento establece normas aplicables al transporte por mar y por vías navegables en lo que respecta a:

- **La no discriminación entre pasajeros en cuanto a las condiciones de transporte ofrecidas por los transportistas;**
- **La no discriminación de las personas con discapacidad y las personas con movilidad reducida y la prestación de asistencia a esas personas;**
- **Los derechos de los pasajeros en caso de cancelación o retraso;**
- **La información mínima que debe facilitarse a los pasajeros;**
- **La tramitación de reclamaciones.**

Estos derechos son aplicables a pasajeros que viajen en la UE a bordo de ferries y cruceros por mar, ríos, lagos o canales.

Los objetivos del presente Reglamento son garantizar a los pasajeros un alto nivel de atención y asistencia en todos los Estados miembros y asegurar que los agentes económicos operen en condiciones armonizadas en el mercado interior.

## **INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS**

La legislación comunitaria sobre los derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables, establecida en el Reglamento (UE) nº 1177/2010, es aplicable a todos los servicios de pasaje cuyo puerto de embarque esté situado en el territorio de un Estado miembro, así como a todos aquellos servicios de pasaje cuyo puerto de embarque esté situado fuera de un Estado miembro y cuyo puerto de desembarque esté situado en el territorio de un Estado miembro, siempre y cuando el operador del servicio sea un transportista de la Unión.

El Reglamento 1177/2010 regula, entre otros, los derechos de los pasajeros con discapacidad y con movilidad reducida, y en caso de cancelaciones o retrasos en las salidas.

### **No se aplicará a:**

- Buques que transporten menos de 13 pasajeros
- Buques que no tengan más de 3 tripulantes
- Buques que cubran distancias inferiores a 500 metros, solo de ida
- La mayoría de los buques históricos
- Buques de excursión y turísticos que no tengan instalaciones de alojamiento o si las estancias nocturnas no superan las dos noches a bordo.

### **Retrasos y cancelaciones:**

Si el servicio sufre un retraso o cancelación, tiene derecho a información adecuada y oportuna sobre la situación mientras dure la espera.

Si se cancela el servicio o la partida se retrasa más de 90 minutos, podrá elegir entre:

El reembolso del billete y, en su caso, el viaje de vuelta gratuito a su primer punto de partida, por ejemplo, si el retraso le impide cumplir el propósito del viaje, o

El transporte, en condiciones similares, hasta su destino final, tan pronto como sea posible y sin coste adicional.

Además, si la salida del barco se retrasa más de 90 minutos, siempre que estén disponibles o si pueden suministrarse razonablemente, tiene derecho a:

Comida y bebida, en función del tiempo de espera

Alojamiento, si la espera se prolonga hasta el día siguiente

Si la llegada del barco a su destino se retrasa más de una hora, tiene derecho a indemnización. Según el retraso, el importe será equivalente al 25% o al 50% del precio pagado del billete.

La indemnización se abonará en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de la presentación de la reclamación ante el transportista.

No se recibirá ninguna indemnización si el retraso se debe a condiciones meteorológicas extremas o a una catástrofe natural.

### **Derechos de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida**

El Reglamento (UE) nº 1177/2010 también regula los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida

Aunque tenga movilidad reducida, el pasajero debe tener el mismo acceso al transporte por barco que cualquier otra persona.

Además, tiene derecho a asistencia gratuita tanto para embarcar, desembarcar y hacer transbordo como a bordo y en el puerto.

Para asegurarse de que recibe la mejor asistencia, diríjase al transportista, vendedor de billetes o agencia de viajes al menos con 48 horas de antelación y explique qué tipo de asistencia necesita. Pero incluso si no lo hace, el transportista y la entidad gestora del puerto o terminal deben hacer todo lo razonablemente posible por ayudarle a embarcar y desembarcar y durante la travesía en barco.

Si tiene necesidades especiales de alojamiento, asiento, asistencia o necesita llevar consigo aparatos médicos, informe de ello al hacer la reserva.

El transportista puede pedir que le acompañe otra persona si es necesario por motivos de seguridad o debido a las características de la infraestructura del buque o del puerto. Este acompañante viajará gratuitamente.

Si tiene movilidad reducida, la indemnización por pérdida o daños a su silla de ruedas u otros equipos de movilidad cubrirá el precio íntegro de su reparación o sustitución.

Si tiene problemas para obtener ayuda durante el viaje, en primer lugar, debe informar a la terminal de pasajeros o al transportista (empresa naviera). Si no recibe respuesta, puede dirigirse a la Autoridad Portuaria.



## **Reclamaciones por cancelaciones y retrasos**

### **Cuándo y cómo reclamar**

Usted podrá reclamar si ha tenido uno de los siguientes problemas:

Si no se tuvieron en cuenta sus derechos como persona discapacitada o de movilidad reducida.

Si no le han ofrecido asistencia en caso de cancelación o retraso en la salida, a partir de los 90 minutos de la hora programada.

Si no le indemnizaron en caso de retraso en la llegada, con arreglo al coste del precio del billete.

Si considera que no se han respetado sus derechos, puede reclamar siguiendo los siguientes pasos:

1. Realizar una reclamación ante la compañía naviera correspondiente. Lo puede hacer a través de las hojas de reclamaciones que las compañías deben tener a disposición de sus usuarios.

2. La reclamación la debe dirigir directamente al departamento de atención al usuario, bien por carta o bien por medios electrónicos si la compañía dispone de ellos.

3. Debe conservarse el billete, talón de equipaje y demás documentos utilizados. Además, la reclamación debe ser clara, concisa y legible, es importante consignar con precisión fecha, hora, lugar y causas de la reclamación, así como los datos personales del reclamante y de su trayecto.

En caso de no recibir respuesta en el plazo de un mes, o no ser esta satisfactoria, puede presentar una reclamación ante las autoridades de consumo de su Comunidad Autónoma, autoridades designadas para velar por el cumplimiento del Reglamento (UE) nº 1177/2010

#### **Para ello le sugerimos que:**

- Cumplimente el formulario de reclamaciones que se puede descargar.
- Una copia legible de las comunicaciones que haya mantenido con la compañía naviera al respecto.
- Una copia de su billete con la naviera y demás documentación de interés.

### **Reclamar un problema en un puerto fuera de España**

Si su incidente tuvo lugar en un puerto de la UE, no en territorio de España, o en un viaje que finaliza en ese puerto, podrá consultar en el siguiente enlace los datos de contacto de la autoridad nacional competente para tramitar su reclamación:

[http://ec.europa.eu/transport/sites/transport/files/themes/passengers/maritime/doc/2010\\_1177\\_national\\_enforcement\\_bodies.pdf](http://ec.europa.eu/transport/sites/transport/files/themes/passengers/maritime/doc/2010_1177_national_enforcement_bodies.pdf)

Deberá enviar su reclamación a dicho organismo el cual es el responsable de tramitar su queja/reclamación y darle una respuesta.

# Julio

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
26						1	2
27	3	4	5	6	7	8	9
28	10	11	12	13	14	15	16
29	17	18	19	20	21	22	23
30	24	25	26	27	28	29	30
31	31						

JUEVES

# 27

---

---

---

---

VIERNES

# 28

---

---

---

---

SÁBADO **29**

DOMINGO **30**

# Agosto

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
31		1	2	3	4	5	6
32	7	8	9	10	11	12	13
33	14	15	16	17	18	19	20
34	21	22	23	24	25	26	27
35	28	29	30	31			

---

**Julio**

LUNES

**31**

---

---

---

---

---

MARTES

**1**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**2**

---

---

---

---

# Agosto

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
31		1	2	3	4	5	6
32	7	8	9	10	11	12	13
33	14	15	16	17	18	19	20
34	21	22	23	24	25	26	27
35	28	29	30	31			

JUEVES

3

---

---

---

---

VIERNES

4

---

---

---

---

SÁBADO 5

DOMINGO 6



# Agosto

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
31		1	2	3	4	5	6
32	7	8	9	10	11	12	13
33	14	15	16	17	18	19	20
34	21	22	23	24	25	26	27
35	28	29	30	31			

---

LUNES

7

---

---

---

---

---

MARTES

8

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

9

---

---

---

---

# Recomendaciones a la hora de comprar joyas: contraste, leyes de aleación...

¿Cómo distinguir una piedra auténtica de la que no lo es? ¿Cómo saber que estamos pagando un precio ajustado? Existen una serie de recomendaciones que es conveniente seguir a la hora de comprar joyas.

## Consejos para comprar joyas de una manera segura:

- 1.** Lo primero que tienes que hacer antes de comprar joyas es comparar los precios, ya que, a poco que te preocupes, puedes conseguir un ahorro importante.
- 2.** Consultar en el establecimiento sobre la política de reembolso y devolución de la joyería antes de comprar, sobre todo si se trata de un regalo.
- 3.** Verificar los contrastes, marcas y contraseñas correspondientes en las joyas metálicas. En caso de perlas, preguntar si son naturales, cultivadas o de imitación. En caso de piedras preciosas preguntar si una piedra preciosa es natural, creada en laboratorio o de imitación. Y en caso de gemas preguntar si la gema ha sido tratada, si el cambio es permanente y si se requieren cuidados especiales.
- 4.** Asegúrese que el joyero escriba en el recibo de venta cualquier información en la que usted confió al realizar la compra, como el peso o tamaño de la gema.

# Agosto

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
31		1	2	3	4	5	6
32	7	8	9	10	11	12	13
33	14	15	16	17	18	19	20
34	21	22	23	24	25	26	27
35	28	29	30	31			

---

JUEVES

**10**

---

---

---

---

---

VIERNES

**11**

---

---

---

---

SÁBADO **12**

Día internacional  
de la juventud

DOMINGO **13**

# Agosto

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
31		1	2	3	4	5	6
32	7	8	9	10	11	12	13
33	14	15	16	17	18	19	20
34	21	22	23	24	25	26	27
35	28	29	30	31			

---

LUNES

# 14

---

---

---

---

---

MARTES

# 15

Asunción  
de la Virgen

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 16

---

---

---

---

# Agosto

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
31		1	2	3	4	5	6
32	7	8	9	10	11	12	13
33	14	15	16	17	18	19	20
34	21	22	23	24	25	26	27
35	28	29	30	31			

---

JUEVES

17

---

---

---

---

---

VIERNES

18

---

---

---

---

SÁBADO 19

DOMINGO 20

# Agosto

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
31		1	2	3	4	5	6
32	7	8	9	10	11	12	13
33	14	15	16	17	18	19	20
34	21	22	23	24	25	26	27
35	28	29	30	31			

---

LUNES

# 21

---

---

---

---

---

MARTES

# 22

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 23

---

---

---

---

# Todo lo que hay que saber sobre los neumáticos



Las ruedas del coche son el único punto de contacto de tu vehículo con la carretera. Su funcionamiento influye en la dirección, la distancia de frenado y el agarre del vehículo y, por consiguiente, debes preocuparte de mantener la calidad y las prestaciones de los mismos por la seguridad que proporcionan y estar atentos a una presión inadecuada mantenida en el tiempo, tanto por exceso como por defecto.

Por ello, mejor ser precavidos anticipándonos a problemas y a situaciones de riesgo, valorando cambiar los neumáticos cuando llegue el momento. Ha de primar la seguridad, la nuestra, la de nuestros acompañantes y la del resto de conductores. Las cubiertas cuentan con testigos de profundidad. Legalmente, ésta no puede bajar de 1,6 mm en el dibujo de la banda de rodadura, una marca que indica que ha llegado el momento de su relevo.

El etiquetado obligatorio en los neumáticos está compuesto por tres calificaciones: **la eficiencia energética, la frenada en superficie mojada y el nivel de ruido.**

Los neumáticos en el punto de venta, deben llevar el adhesivo facilitado por los proveedores de forma visible y exhibirlo claramente al usuario final, en la proximidad del neumático.

## Interpretación de un neumático

Ejemplo de dimensión: 225/55 R 17 97 W

225: corresponde a la anchura del neumático en mm; 55: indica la serie del neumático, es decir, la relación entre la altura del flanco y la anchura de la sección del neumático. R: hace referencia a la construcción interna del neumático.; 17: se trata del diámetro interno del neumático o, dicho de otro modo, de la altura de la llanta.; 97: es el índice de carga.; W: corresponde al índice de velocidad e indica la velocidad máxima a la que se ha certificado que un neumático puede soportar una carga con total seguridad.

Es importante conocer la fecha de fabricación del neumático: viene reflejada en los laterales tras la palabra DOT, y consta de 4 números en relieve insertos en un pequeño ovalo. Los 2 primeros indican la semana de producción y los 2 siguientes el año. Las 4 cifras indican en qué fecha se ha fabricado. Según pasan los años, la goma se endurece y agrieta, perdiendo capacidad de agarre y flexibilidad. Por ello, los fabricantes recomiendan sustituir los neumáticos a los 5 ó 6 años desde su instalación.

El distribuidor en la factura o adjunto a la misma debe indicar la clase de eficiencia en términos de consumo, adherencia en superficie mojada, si procede, y el valor medido de ruido en rodadura, conforme a lo dispuesto.

**NORMATIVA EUROPEA DE ETIQUETADO DE NEUMÁTICOS**

**C1 (TURISMOS)**

Coefficiente rodadura (kg/10)	Categoría
Menos de 6.5	A
6.5 - 7.7	B
7.8 - 9.0	C
Vacío	D
9.1 - 10.5	E
10.6 - 12.0	F
Más de 12.1	G

**C1 (TURISMOS)**

Índice adherencia en mojado (100 neumáticos C1)	Categoría
Más de 155	A
De 140 a 154	B
De 125 a 139	C
Vacío	D
De 110 a 124	E
Menos de 109	F
Vacío	G

**Bajo Nivel de Ruido**

Tipo de neumático	Decibelios máximos
C1	<58
C2	<69
C3	<70

2009/... - C1

# Agosto

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
31		1	2	3	4	5	6
32	7	8	9	10	11	12	13
33	14	15	16	17	18	19	20
34	21	22	23	24	25	26	27
35	28	29	30	31			

JUEVES

# 24

---

---

---

---

VIERNES

# 25

---

---

---

---

SÁBADO **26**

DOMINGO **27**

# Agosto

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
31		1	2	3	4	5	6
32	7	8	9	10	11	12	13
33	14	15	16	17	18	19	20
34	21	22	23	24	25	26	27
35	28	29	30	31			

---

LUNES

**28**

---

---

---

---

---

MARTES

**29**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**30**

---

---

---

---

# Septiembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
35					1	2	3
36	4	5	6	7	8	9	10
37	11	12	13	14	15	16	17
38	18	19	20	21	22	23	24
39	25	26	27	28	29	30	

---

**Agosto**

JUEVES

**31**

---

---

---

---

---

VIERNES

**1**

---

---

---

---

SÁBADO **2**

DOMINGO **3**

# Septiembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
35					1	2	3
36	4	5	6	7	8	9	10
37	11	12	13	14	15	16	17
38	18	19	20	21	22	23	24
39	25	26	27	28	29	30	

---

LUNES

**4**

---

---

---

---

---

MARTES

**5**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**6**

---

---

---

---



# **Obligación de los comerciantes de productos de conservar la documentación que avale su procedencia (R.D. 1801/2003)**

El Real Decreto 1801/2003 es una norma que traslada a la normativa española la Directiva 2001/95/CE sobre seguridad general de los productos. Tanto la norma europea como la española establecen la obligación, como deber general de fabricantes y distribuidores, de comercializar productos que sean seguros. Se entenderá que un producto es seguro cuando cumpla las disposiciones normativas de obligado cumplimiento en España que fijen los requisitos de salud y seguridad.

**Esta norma establece una serie de deberes muy claros para los fabricantes como:**

- Cuando tengan conocimiento de posibles riesgos que tenga el producto que comercialicen, tomar las medidas adecuadas para evitar dichos riesgos.
- Indicar en el producto o en su envase, los datos identificativos de su empresa y de la referencia del producto.

**Por su parte los distribuidores están obligados a:**

- Distribuir productos seguros y especialmente ser diligentes para contribuir al cumplimiento de los requisitos de seguridad, especialmente en el transporte, almacenamiento y exposición de los productos.



- Informar a los órganos administrativos y a los productores cuando tengan conocimiento de determinados riesgos.
- Mantener, durante un plazo de tres años después de haber agotado existencias de los productos, y proporcionar la documentación necesaria para conocer el origen de los productos y la identidad de los proveedores.

Esta última previsión es muy importante para poder localizar más rápidamente los productos, en los que se haya comprobado un riesgo para la seguridad de los consumidores, y que se hallen dispuestos para la venta en el comercio minorista.

# Septiembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
35					1	2	3
36	4	5	6	7	8	9	10
37	11	12	13	14	15	16	17
38	18	19	20	21	22	23	24
39	25	26	27	28	29	30	

---

JUEVES

**7**

---

---

---

---

---

VIERNES

**8**

Día  
internacional  
de la  
alfabetización

---

---

---

---

SÁBADO **9**

DOMINGO **10**

# Septiembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
35					1	2	3
36	4	5	6	7	8	9	10
37	11	12	13	14	15	16	17
38	18	19	20	21	22	23	24
39	25	26	27	28	29	30	

---

LUNES

**11**

---

---

---

---

---

MARTES

**12**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**13**

---

---

---

---

# Organizar una mudanza

Una mudanza es una situación ante la que el consumidor deberá adoptar una planificación que asegure que el traslado de sus pertenencias no presente ningún tipo de complicación. Para ello conviene tener en cuenta los siguientes consejos:

**COMPRUEBA LAS DIMENSIONES DE LOS ARTICULOS A TRASLADAR:** Antes de determinar los objetos a trasladar, será conveniente que compruebes si los mismos se adaptan en dimensiones a su nueva ubicación, caso contrario deberás decidir si es conveniente su traslado. Una mudanza es una ocasión excepcional para librarnos de todos aquellos enseres que vamos acumulando y que se han convertido en inservibles por su falta de uso, evitando acarrear con trastos inútiles, ahorrando gastos de transporte y espacio en el nuevo inmueble. Piensa que si un objeto no cabe en su nueva ubicación será inútil realizar el traslado del mismo. Separa en grupos los objetos frágiles, los pequeños y los de traslado general, de forma que la empresa forme con ellos cajas perfectamente identificadas y con sus correspondientes etiquetas sobre el cuidado en su traslado.

**EN LA ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE MUDANZAS:** Debemos contactar con aquellas empresas profesionales de mudanzas que nos ofrezcan garantías de prestación y servicio. No olvides que vas a poner en sus manos todos tus enseres. Es muy importante que la empresa te confirme con carácter previo la fecha de embalado, carga y traslado. Igualmente, deberás tener en cuenta las condiciones generales y particulares del seguro de la empresa de mudanzas que tengas contratada sobre alguno de los objetos incluidos en la mudanza. Antes de realizar la contratación, deberemos realizar un inventario de todos aquellos enseres que deseamos trasladar al nuevo inmueble.

**ELECCIÓN DE PRESUPUESTOS:** Será conveniente la solicitud de varios presupuestos, dichos presupuestos se realizarán por escrito y en ellos constaran todos los trabajos que la empresa de mu-



danza debe realizar, detallando todo aquello que se quiera trasladar. En el presupuesto figurarán los datos identificativos de la empresa, los relativos al solicitante del presupuesto, las fechas de realización del servicio y la concreción del servicio a realizar por la empresa, la fecha del presupuesto y la validez del mismo, el número de presupuesto y el importe total del servicio IVA incluido. Una vez que hayamos seleccionado un presupuesto firmaremos y fecharemos el original y la copia, aceptando el mismo, guardando una copia, al objeto de tener una prueba escrita del servicio contratado para dirimir las posibles controversias.

**EN CUANTO AL EMBALAJE:** Si el embalaje no está contratado con la empresa, deberás planificarlo de forma que en cada caja estén los objetos de cada habitación y sea más fácil el reparto en el nuevo domicilio. Utiliza pegatinas de distinto color para cada caja de cada estancia, de forma que puedas reconocer más rápidamente el destino de las mismas. Deberás elaborar un inventario del contenido de cada caja y un listado general del total de cajas que componen la mudanza, para que no falte ninguna.

**RESPECTO A LOS OBJETOS FRÁGILES:** Deberás identificar mediante pegatinas o marcado, las cajas que contengan objetos frágiles, consignando la palabra FRAGIL en cada una de las caras de la caja.

**JOYAS Y METALES PRECIOSOS:** Es conveniente que este tipo de objetos sean trasladados de forma personal y no se incluyan en los artículos de la mudanza.

**DURANTE LA MUDANZA:** Sería aconsejable estar presente durante el proceso de la mudanza tanto en el embalado de las cajas si este lo realiza la empresa, como en la recepción de las cajas en el nuevo domicilio. Si el embalaje lo realiza la empresa, deberás realizar una relación del total de cajas que componen la mudanza que sería aconsejable que fueran firmadas por ti y por la empresa de mudanzas. En la recepción de las cajas en el nuevo domicilio se comprobará que no falta ninguna y que se ubican en sus correspondientes estancias.

**CAMBIO DE DOMICILIO:** Deberás avisar a todas aquellas empresas con las que tengas relación postal de tu cambio de domicilio para que todo el correo vaya a tu nueva dirección, además deberás indicar al portero de la finca o al cartero de tu nueva dirección para que redirijan la correspondencia con la dirección antigua.



# Septiembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
35					1	2	3
36	4	5	6	7	8	9	10
37	11	12	13	14	15	16	17
38	18	19	20	21	22	23	24
39	25	26	27	28	29	30	

JUEVES

# 14

---

---

---

---

VIERNES

# 15

---

---

---

---

SÁBADO **16**

DOMINGO **17**

# Septiembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
35					1	2	3
36	4	5	6	7	8	9	10
37	11	12	13	14	15	16	17
38	18	19	20	21	22	23	24
39	25	26	27	28	29	30	

---

LUNES

**18**

---

---

---

---

---

MARTES

**19**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**20**

---

---

---

---

# Septiembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
35					1	2	3
36	4	5	6	7	8	9	10
37	11	12	13	14	15	16	17
38	18	19	20	21	22	23	24
39	25	26	27	28	29	30	

JUEVES

# 21

Día  
internacional  
de la paz

VIERNES

# 22

SÁBADO **23**

DOMINGO **24**



# Septiembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
35					1	2	3
36	4	5	6	7	8	9	10
37	11	12	13	14	15	16	17
38	18	19	20	21	22	23	24
39	25	26	27	28	29	30	

---

LUNES

**25**

---

---

---

---

---

MARTES

**26**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**27**

---

---

---

---

# Septiembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
35					1	2	3
36	4	5	6	7	8	9	10
37	11	12	13	14	15	16	17
38	18	19	20	21	22	23	24
39	25	26	27	28	29	30	

JUEVES

# 28

---

---

---

---

VIERNES

# 29

Día mundial  
del corazón

---

---

---

---

SÁBADO **30**

**Octubre**  
DOMINGO **1**



# Recomendaciones de seguridad en la compra de disfraces y artículos similares

Tanto a los niños como a los mayores, les encanta la Noche de Brujas y los Carnavales. En estas fechas tienen la oportunidad de ponerse un disfraz impresionante para atemorizar a sus vecinos y amigos y de divertirse alegremente.

Pero qué disfraz es el indicado y qué recomendaciones hay que tener en cuenta para garantizar la seguridad de los disfraces, sobre todo, para los más pequeños.

En primer lugar, al realizar la compra se debe exigir siempre el ticket o justificante de la misma, conservándolo para el caso de que se tenga que presentar alguna reclamación. Asimismo conservar, si los hubiera, los folletos publicitarios. Por otra parte, recordar que los establecimientos de venta no están obligados a proceder a la devolución, salvo que así lo hayan anunciado. No obstante, los productos gozan de un periodo de garantía de dos años.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que los disfraces para niños se consideran como un juguete y han de cumplir con los requisitos de seguridad.

Antes de comprar estos artículos:

Comprar productos etiquetados, ya que la etiqueta es una garantía de seguridad.

Leer detenidamente el etiquetado y comprobar que en éste, figura la identificación del responsable y cuando vaya a ser utilizado por personas menores de 14 años, el denominado marcado CE y cumple con las exigencias esenciales de seguridad previstas en las normas comunitarias (el nombre y la marca, la razón social, la

dirección del fabricante e importador, así como las instrucciones y advertencias de uso).

Adquirir disfraces, caretas, máscaras y similares atendiendo siempre a la edad del menor.

Si el disfraz es para niño, no debe contener piezas pequeñas que puedan desprenderse y ser ingeridas y tampoco presentar puntas o bordes que puedan resultar cortantes.

Si compran máscaras, vigile que tengan suficientes orificios de ventilación.

Las pelucas no deben ser excesivamente largas para evitar posibles riesgos de inflamabilidad.

En cuanto a los disfraces, se recomienda comprar aquellos que incluyan en el etiquetado las indicaciones de conservación para seguir las instrucciones de lavado y mantenimiento correctas.

En el caso de que se vayan a utilizar productos cosméticos para celebrar estas fiestas, el etiquetado debe contener, entre otros datos, los siguientes: denominación del producto, datos del fabricante o responsable, fecha de caducidad mínima, precauciones particulares de empleo, número de lote o referencia, función del producto y lista de ingredientes.

Es importante deshacerse de los envoltorios y los plásticos y reciclarlos, ya que estos pueden provocar cortes y los blandos puedan causar asfixia.



# Octubre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
39							1
40	2	3	4	5	6	7	8
41	9	10	11	12	13	14	15
42	16	17	18	19	20	21	22
43	23	24	25	26	27	28	29
44	30	31					

---

LUNES

**2**

---

---

---

---

---

MARTES

**3**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**4**

---

---

---

---

# Octubre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
39							1
40	2	3	4	5	6	7	8
41	9	10	11	12	13	14	15
42	16	17	18	19	20	21	22
43	23	24	25	26	27	28	29
44	30	31					

JUEVES

# 5

---

---

---

---

VIERNES

# 6

---

---

---

---

SÁBADO **7**

DOMINGO **8**



# Octubre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
39							1
40	2	3	4	5	6	7	8
41	9	10	11	12	13	14	15
42	16	17	18	19	20	21	22
43	23	24	25	26	27	28	29
44	30	31					

---

LUNES

9

---

---

---

---

---

MARTES

10

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

11

---

---

---

---

# Octubre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
39							1
40	2	3	4	5	6	7	8
41	9	10	11	12	13	14	15
42	16	17	18	19	20	21	22
43	23	24	25	26	27	28	29
44	30	31					

JUEVES

# 12

Fiesta  
Nacional  
de España

VIERNES

# 13

SÁBADO

# 14

DOMINGO

# 15

Día mundial de la mujer rural



# Envasado al vacío

El envasado al vacío es un sistema de conservación de los alimentos, basado en la eliminación del aire en su totalidad, con lo que se consigue una atmósfera libre de oxígeno que aumenta la vida útil de los alimentos

En lo que respecta a la seguridad alimentaria, este sistema previene la proliferación de microorganismos aerobios, es decir los que precisan oxígeno para crecer y multiplicarse (Salmonella, Escherichia coli, Campylobacter...), pero existen otros microorganismos que pueden crecer en condiciones de anaerobiosis (sin oxígeno), que si estuvieran previamente en el alimento, en el envasado al vacío encontrarían las condiciones óptimas para multiplicarse (Clostridium botulinum, Listeria monocytogenes, Yersinia enterocolitica, Bacillus cereus...)

Es importante prevenir el crecimiento y multiplicación de Clostridium botulinum en los alimentos envasados al vacío, lo que se consigue teniendo en cuenta los siguientes factores:

Tratamiento térmico de 90 ° C durante diez minutos o equivalente.

PH de 5 o menos.

Nivel mínimo de sal del 3,5% (en la fase acuosa).

Actividad agua (Aw) de 0,97 o menos.

La combinación de varios factores y la adición de determinados aditivos.





### **RECOMENDACIONES PARA LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS AL VACIO**

- 1.** Realizar el envasado de los alimentos en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas (equipos, superficies de trabajo y utensilios limpios y desinfectados para evitar las contaminaciones cruzadas)
- 2.** En los alimentos perecederos es necesario completar este sistema con otro método de conservación, fundamentalmente la refrigeración y la congelación
- 3.** Hay que tener en cuenta las características del alimento (acidez, concentración de sal o azúcar, grado de humedad, condiciones del alimento en el momento del envasado..) para establecer la vida útil de los alimentos
- 4.** Para los alimentos cocinados, si el tratamiento térmico no supera los 100°C durante 1 minuto (o tratamiento equivalente), se deberán mantener en refrigeración o congelación aumentando la vida útil del alimento

# Octubre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
39							1
40	2	3	4	5	6	7	8
41	9	10	11	12	13	14	15
42	16	17	18	19	20	21	22
43	23	24	25	26	27	28	29
44	30	31					

---

LUNES

**16**

Día mundial  
de la  
alimentación

---

---

---

---

---

MARTES

**17**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**18**

---

---

---

---

# Octubre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
39							1
40	2	3	4	5	6	7	8
41	9	10	11	12	13	14	15
42	16	17	18	19	20	21	22
43	23	24	25	26	27	28	29
44	30	31					

JUEVES

# 19

Día  
internacional  
del cáncer  
de mama

VIERNES

# 20

Día mundial  
de la  
osteoporosis

SÁBADO **21**

DOMINGO **22**

# Octubre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
39							1
40	2	3	4	5	6	7	8
41	9	10	11	12	13	14	15
42	16	17	18	19	20	21	22
43	23	24	25	26	27	28	29
44	30	31					

---

LUNES

23

---

---

---

---

---

MARTES

24

Día mundial  
de las  
Naciones  
Unidas

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

25

---

---

---

---

# Octubre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
39							1
40	2	3	4	5	6	7	8
41	9	10	11	12	13	14	15
42	16	17	18	19	20	21	22
43	23	24	25	26	27	28	29
44	30	31					

JUEVES

# 26

---

---

---

---

VIERNES

# 27

---

---

---

---

SÁBADO **28**

DOMINGO **29**



# Octubre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
39							1
40	2	3	4	5	6	7	8
41	9	10	11	12	13	14	15
42	16	17	18	19	20	21	22
43	23	24	25	26	27	28	29
44	30	31					

---

LUNES

**30**

---

---

---

---

---

MARTES

**31**

---

---

---

---

---

**Noviembre**

MIÉRCOLES

**1**

Día de Todos  
los Santos

---

---

---

---

# La atención médica en la UE en diez puntos

1. Si te encuentras de viaje en otro país de la UE y enfermas de manera inesperada con la Tarjeta Sanitaria Europea, se puede acudir a la consulta de un médico local.
2. Si estás enfermo y decides recibir tratamiento médico en otro país de la UE, de regreso a casa recuperarás la cantidad que cueste ese mismo tratamiento en tu país. En algunos casos, se necesita una autorización previa antes de viajar para recibir tratamiento. Los Estados miembros también tienen la opción de pagar por el cuidado de la salud en el momento, en lugar de reembolsar a los pacientes.
3. En cada Estado miembro hay un punto de contacto nacional que se puede encontrar en Tu Europa y que facilita la información necesaria sobre los derechos a asistencia sanitaria en toda la Unión. También proporcionan información para casos muy especializados, de escasa prevalencia o enfermedades raras.
4. En cualquier lugar de la UE que se reciba atención médica, los profesionales de la salud - ya sean médicos, dentistas, enfermeras, matronas o farmacéuticos -, cumplen los requisitos de formación que exige la UE.
5. Los pacientes tienen derecho a recibir una copia de su historia clínica que le permitirá asegurar la continuidad del tratamiento incluso en otro Estado miembro.

- 6.** La Comisión ha establecido normas sobre el reconocimiento mutuo de las recetas médicas entre los Estados miembros y un mínimo de elementos que deben estar incluidos en una receta médica transfronteriza. En cualquier Estado miembro reconocen las recetas, aunque para más eficacia consulte a su médico para que le proporcione una prescripción transfronteriza antes de salir.
- 7.** Los medicamentos cumplen los estrictos estándares de calidad, seguridad y eficacia ya que deben estar autorizados por los Estados miembros o por la Comisión Europea antes de ser puestos en el mercado de la UE que controla su seguridad durante toda su vida útil.
- 8.** Los pacientes deben informar directamente a sus autoridades nacionales o a través de su médico, farmacéutico, enfermera u otro profesional de la salud, de cualquier reacción adversa a los medicamentos que esté tomando. Cuando un medicamento necesita un seguimiento adicional tiene un triángulo invertido negro en el prospecto, junto con la forma en la que el paciente debe dar a conocer los síntomas adversos al sistema de presentación de informes nacionales
- 9.** Todos los productos sanitarios, desde simples vendajes a las más sofisticadas máquinas de soporte de vida, garantizan un alto nivel de seguridad a los pacientes y el acceso rápido a las tecnologías innovadoras.
- 10.** La Comisión Europea ha desarrollado normas para toda la UE que garantizan que todo el material humano donado es seguro y está cuidadosamente controlado para evitar la transmisión de enfermedades, como, el VIH o la hepatitis. Además, la UE financia proyectos y acciones para que los países formen a sus inspectores, mejoren sus sistemas de vigilancia, así como la organización y el acceso a la transfusión nacional y a los servicios de trasplante.

## **SISTEMAS DE SALUD DE LOS PAÍSES DE LA UE, CADA VEZ MÁS INTERCONECTADOS**

La conexión entre los diferentes sistemas de salud de la Unión permite a los ciudadanos recibir tratamiento en el país en el que haya una mejor especialización. Cuando la enfermedad no es imprevista y la atención se planifica, el paciente puede solicitar una autorización previa que, en el caso de no poder ser tratado en su país, no se le podrán denegar dentro de un plazo médicamente justificable. Los Estados miembros tienen la obligación de exponer públicamente qué tratamientos están sujetos a la autorización. Se puede conocer la lista a través del punto de contacto nacional.

### **¿QUÉ GARANTÍAS TIENE EL PACIENTE?**

Todos los pacientes tienen derecho a decisiones debidamente motivadas, y a apelar si consideran que no se han respetado sus derechos. Todos los pacientes tienen derecho a quejarse y pedir reparación (y todo el tratamiento debe estar cubierto por un seguro de responsabilidad civil o una garantía similar).

### **¿ES MUY FRECUENTE LA ASISTENCIA MÉDICA EN OTRO PAÍS?**

Los europeos prefieren recibir asistencia sanitaria en su propio país. Por esa razón la demanda de atención médica en un Estado miembro diferente al propio representa solamente un 1% del gasto público en salud, que actualmente se encuentra en torno a los 10 mil millones de euros. Esta estimación incluye la asistencia sanitaria transfronteriza de los pacientes ocasionales, como la atención de urgencia a los turistas. Mucho menos del 1% de los gastos y traslado de pacientes es para la asistencia planificada, como las operaciones de cadera o de rodilla o la cirugía de cataratas.

# Noviembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
44			1	2	3	4	5
45	6	7	8	9	10	11	12
46	13	14	15	16	17	18	19
47	20	21	22	23	24	25	26
48	27	28	29	30			

---

JUEVES

2

---

---

---

---

---

VIERNES

3

---

---

---

---

SÁBADO 4

DOMINGO 5

# Noviembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
44			1	2	3	4	5
45	6	7	8	9	10	11	12
46	13	14	15	16	17	18	19
47	20	21	22	23	24	25	26
48	27	28	29	30			

---

LUNES

6

---

---

---

---

---

MARTES

7

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

8

---

---

---

---

# Noviembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
44				1	2	3	4 5
45	6	7	8	9	10	11	12
46	13	14	15	16	17	18	19
47	20	21	22	23	24	25	26
48	27	28	29	30			

---

JUEVES

9

---

---

---

---

---

VIERNES

10

---

---

---

---

SÁBADO

11

DOMINGO

12

# La factura simplificada y factura de compra frente a las reclamaciones

Una factura simplificada (documento que sustituye al antiguo ticket) o una factura de compra son el medio de prueba que justifica que la compra de un artículo o la realización de un servicio ha sido efectuada en un establecimiento comercial o ha sido realizada por un prestador de servicios.

Para el ejercicio de nuestros derechos como consumidores, necesitaremos justificar la compra de un bien o servicio mediante la presentación de la factura simplificada de compra o de la factura.

La factura simplificada se expedirá cuando el importe no exceda de 400 euros, IVA incluido, así como cuando el importe no exceda de 3000 euros, IVA incluido y se trate de alguno de los supuestos respecto de los que tradicionalmente se ha autorizado la expedición de tickets en sustitución de facturas.

Una factura simplificada deberá disponer de un número correlativo que la identifique, de los datos identificativos del establecimiento en el que hemos realizado la compra, referidos al nombre comercial o nombre fiscal, el número de identificación fiscal, la dirección completa del establecimiento, además deberá contener la identificación del artículo o servicio adquirido, el precio del mismo con desglose del tipo impositivo y la fecha de realización de la adquisición.

Una factura completa deberá disponer de un número correlativo que la identifique, de los datos identificativos del establecimiento en el que hemos realizado la compra, referidos al nombre comercial o nombre fiscal, el número de identificación fiscal, la dirección completa del establecimiento, además deberá contener los datos identificativos completos del consumidor que realiza la compra, la identificación del artículo o servicio adquirido, el precio del mismo con desglose del tipo impositivo y la fecha de realización de la adquisición.

Una factura simplificada o una factura completa que no disponga de todos los elementos que la acrediten como tal, impedirá la protección de nuestros derechos como consumidores.

Los prestadores de los bienes o servicios tienen la **OBLIGACIÓN** de expedición de las mismas y nosotros como destinatarios de la prestación tenemos el **DEBER** de solicitarlas, si queremos ejercitar nuestros derechos como consumidores.

# Noviembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
44			1	2	3	4	5
45	6	7	8	9	10	11	12
46	13	14	15	16	17	18	19
47	20	21	22	23	24	25	26
48	27	28	29	30			

---

LUNES

**13**

---

---

---

---

---

MARTES

**14**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**15**

---

---

---

---

# Noviembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
44			1	2	3	4	5
45	6	7	8	9	10	11	12
46	13	14	15	16	17	18	19
47	20	21	22	23	24	25	26
48	27	28	29	30			

JUEVES

# 16

Día  
Internacional  
para la  
tolerancia

VIERNES

# 17

SÁBADO **18**

DOMINGO **19**

# La luz que nos viene

El pasado día 1 de septiembre se puso en marcha la última fase de la eliminación de las lámparas de tecnología menos eficiente, como consecuencia de la puesta en marcha de la **Directiva ErP** conocida como **“ECODISEÑO”**.

Lo que establece el calendario de la U.E. es la prohibición de la “puesta en el mercado”, que consiste en el paso de la línea de fabricación al siguiente escalón que es el “stock” del propio fabricante o el stock de un importador. Es decir, no podrán incrementarse los stocks de producto ni en el fabricante ni en el importador. Se podrán vender los productos que están en “stock” hasta que éste se agote.

El calendario comenzó en el año 2009 con la eliminación de la clásica lámpara de 100W, cuya eficacia es inferior a la que establece la Directiva.

El 1 de septiembre de 2016 se ha prohibido la puesta en el mercado de las **“LÁMPARAS HALÓGENAS DIRECCIONALES”**.

Dentro de las halógenas, existe una excepción que son las **“HALÓGENAS NO DIRECCIONALES”** cuya prohibición de puesta en el mercado será en septiembre de 2018. La razón es la no existencia de una tecnología sustitutiva tanto en prestaciones como en términos económicos.

## Y en el futuro, ¿Cómo será la luz?

La luz LED está considerada como la mejor fuente de luz artificial, pero sus “días de gloria” pueden llegar a su fin por la invención de una nueva tecnología cien veces más eficiente que la LED.

Científicos de la Universidad Japonesa de Tohoku han logrado un nuevo tipo de fuente de luz plana fabricada con nanotubos de carbono, super-eficiente, barata y con mínimo consumo de energía eléctrica.

Los nanotubos de carbono son estructuras muy resistentes y delgadas que conducen la electricidad. Según los expertos, será el material del futuro junto al grafeno.

Este sencillo panel podría obtener una alta eficiencia lumínica, 60 lúmenes por watt, un excelente potencial para un dispositivo de iluminación con bajo consumo de energía.

Comparada esta nueva tecnología con las luces LED tiene un consumo de energía mínimo. Se calcula que utiliza alrededor de 0.1 watts por hora de funcionamiento, lo que significa unas 100 veces menos que las luces LED.



# Noviembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
44			1	2	3	4	5
45	6	7	8	9	10	11	12
46	13	14	15	16	17	18	19
47	20	21	22	23	24	25	26
48	27	28	29	30			

---

LUNES

**20**

Día universal  
del niño

---

---

---

---

---

MARTES

**21**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**22**

---

---

---

---

# **Las deferencias comerciales ¿Obligación legal?**

Algunos establecimientos establecen entre sus políticas de marketing, las deferencias comerciales. Una deferencia comercial es una fórmula de cortesía de carácter voluntario que con el objeto de fidelizar a sus clientes realizan algunas cadenas comerciales.

Cuando nos encontramos que en un establecimiento se puede devolver los artículos durante un tiempo establecido sin causa justificada y en el mismo estado que estos se adquirieron, estamos ante una deferencia comercial.

Las deferencias comerciales no constituyen una obligación legal para los establecimientos y no están dentro de los derechos adscritos a los consumidores, siendo de carácter voluntario su incorporación al régimen de marketing de los establecimientos.

Ahora bien, una vez establecida la deferencia comercial y fijadas las condiciones temporales, así como las del régimen de devolución, los consumidores tienen derecho al cumplimiento de la misma, al constituir un acuerdo entre las partes, que ambas, si se cumplen las condiciones establecidas, deben cumplir.

# Noviembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
44			1	2	3	4	5
45	6	7	8	9	10	11	12
46	13	14	15	16	17	18	19
47	20	21	22	23	24	25	26
48	27	28	29	30			

JUEVES

# 23

---

---

---

---

VIERNES

# 24

---

---

---

---

SÁBADO **25**

Día internacional para la eliminación  
de la violencia contra la mujer

DOMINGO **26**

# Noviembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
44			1	2	3	4	5
45	6	7	8	9	10	11	12
46	13	14	15	16	17	18	19
47	20	21	22	23	24	25	26
48	27	28	29	30			

---

LUNES

**27**

---

---

---

---

---

MARTES

**28**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**29**

---

---

---

---

# Diciembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
48					1	2	3
49	4	5	6	7	8	9	10
50	11	12	13	14	15	16	17
51	18	19	20	21	22	23	24
52	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

30

VIERNES

1

Día mundial  
de la lucha  
contra el SIDA

SÁBADO 2

DOMINGO 3

Día mundial de las personas  
con discapacidad

# Diciembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
48					1	2	3
49	4	5	6	7	8	9	10
50	11	12	13	14	15	16	17
51	18	19	20	21	22	23	24
52	25	26	27	28	29	30	31

---

LUNES

**4**

---

---

---

---

---

MARTES

**5**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**6**

Día de la  
Constitución  
española

---

---

---

---

# Diciembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
48					1	2	3
49	4	5	6	7	8	9	10
50	11	12	13	14	15	16	17
51	18	19	20	21	22	23	24
52	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

7

VIERNES

8

Inmaculada  
Concepción

SÁBADO 9

DOMINGO 10

Día de los Derechos Humanos

# Productos de tabaco comercializados en la UE

## Diez cambios clave para los productos del tabaco comercializados en la UE

### 1. Presencia obligatoria de advertencias sanitarias gráficas de mayor tamaño

Las advertencias sanitarias gráficas con fotografías, texto e información relativa al abandono del tabaquismo cubrirán un 65 % del anverso y el reverso de los paquetes de cigarrillos y los paquetes de tabaco para liar. Las advertencias se agrupan en tres series que se alternarán sobre una base anual, a fin de garantizar que mantengan su efecto durante el mayor tiempo posible.

### 2) Prohibición de los cigarrillos y el tabaco para liar con sabores característicos

Los cigarrillos y los productos a base de tabaco para liar ya no podrán tener sabores característicos, como mentol, vainilla o caramelo, que enmascaren el sabor y el olor del tabaco. En el caso de productos con más de un 3% de cuota de mercado (p.e. mentol), la prohibición se aplicará a partir de 2020.

### 3) Sustitución del etiquetado relativo a los niveles de ANCO

El etiquetado relativo a los niveles de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono (ANCO) de los cigarrillos y el tabaco para liar se sustituirán por un mensaje informativo con la siguiente advertencia a los consumidores «El humo del tabaco contiene más de setenta sustancias cancerígenas». La investigación ha puesto de relieve que el etiquetado relativo a los niveles de ANCO induce a error a los consumidores, puesto que les hace pensar que algunos productos son menos peligrosos para su salud.

#### **4) No habrá más paquetes con elementos promocionales o engañosos**

Los paquetes de cigarrillos deben tener forma de paralelepípedo para asegurar la visibilidad de las advertencias sanitarias combinadas. Ya no se permitirán los paquetes de cigarrillos finos ni otros paquetes de forma irregular. También estarán prohibidos los paquetes que contengan menos de veinte cigarrillos.

#### **5) Notificación electrónica obligatoria de los ingredientes**

Con objeto de recoger mayor información sobre los ingredientes contenidos en los productos del tabaco y sus efectos sobre la salud y la adicción, los fabricantes y los importadores de productos del tabaco deben presentar informes sobre los ingredientes de todos los productos que introducen en el mercado de la UE a través de un formato electrónico normalizado. Se someterán a requisitos de información más detallados determinadas sustancias utilizadas con frecuencia cuando existan indicios que sugieran que estas contribuyen a la toxicidad, facilitan la adicción o resultan en aromas característicos en los cigarrillos y el tabaco para liar.

#### **6) Requisitos de calidad y seguridad para los cigarrillos electrónicos**

La Directiva sobre los productos del tabaco no prohíbe los cigarrillos electrónicos. Al contrario, por primera vez se han introducido determinados requisitos de calidad y seguridad en relación con los cigarrillos electrónicos que contienen nicotina.

En primer lugar, dado que la nicotina es una sustancia tóxica, la Directiva establece las concentraciones máximas de nicotina y los volúmenes máximos de los cartuchos, los depósitos y los recipientes de líquidos que contengan nicotina. Los cigarrillos electrónicos deben ser seguros para los niños y a prueba de manipulaciones y deben estar provistos de un mecanismo que permita una recarga sin escapes para proteger a los consumidores. Los ingredientes de los cigarrillos electrónicos deben ser de gran pureza y los cigarrillos



electrónicos deben proporcionar la misma cantidad de nicotina para inhalaciones de intensidad y duración iguales.

## **7) Normas de envasado y etiquetado para los cigarrillos electrónicos**

Las advertencias sanitarias en los cigarrillos electrónicos serán obligatorias, e informarán a los consumidores de que los cigarrillos electrónicos contienen nicotina y no debe ser utilizados por los no fumadores.



El envase también deberá incluir una lista de todos los ingredientes que contenga el producto, información sobre el contenido de nicotina del mismo y un prospecto con las instrucciones de uso e

información sobre efectos adversos, grupos de riesgo y el carácter adictivo y la toxicidad.

No se permitirá incluir elementos promocionales en los envases de los cigarrillos electrónicos y quedará prohibida la publicidad y la promoción transfronterizas de cigarrillos electrónicos.

## **8) Seguimiento y notificación de los avances en relación con los cigarrillos electrónicos**

Puesto que los cigarrillos electrónicos son un producto relativamente nuevo en relación con el cual apenas está empezando a surgir información, la Directiva establece requisitos de seguimiento y notificación para los fabricantes y los importadores, los Estados miembros y la Comisión.

## **9) Posible prohibición de las ventas a distancia transfronterizas**

Los países de la UE podrán prohibir las ventas a distancia transfronterizas de productos del tabaco que proporcionan a los consumidores, incluidos los muy jóvenes, acceso a los productos que no son conformes con la Directiva. Si un país de la UE elije

esta opción, los puntos de venta en cuestión no podrán suministrar sus productos a los consumidores que se encuentren en dicho país. Incluso si un Estado miembro no prohíbe dichas ventas, los establecimientos minoristas deberán registrarse ante las autoridades competentes, tanto en el país en el que están ubicados como en el país en el que tienen intención de vender sus productos.

### **10) Medidas de lucha contra el comercio ilícito**

Las nuevas medidas destinadas a combatir el comercio ilegal de los productos del tabaco incluyen un sistema de seguimiento y rastreo a escala de la UE para la cadena de suministro legal y un dispositivo de seguridad compuesto de elementos visibles e invisibles (por ejemplo, hologramas) que han de ayudar a las fuerzas y cuerpos de seguridad, a las autoridades nacionales y a los consumidores a detectar los productos ilícitos.

Estas medidas se introducirán para los cigarrillos y el tabaco para liar en 2019 y para los productos del tabaco distintos de los cigarrillos y el tabaco para liar, en 2024.



# Diciembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
48					1	2	3
49	4	5	6	7	8	9	10
50	11	12	13	14	15	16	17
51	18	19	20	21	22	23	24
52	25	26	27	28	29	30	31

---

LUNES

**11**

---

---

---

---

---

MARTES

**12**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**13**

---

---

---

---



# Diciembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
48					1	2	3
49	4	5	6	7	8	9	10
50	11	12	13	14	15	16	17
51	18	19	20	21	22	23	24
52	25	26	27	28	29	30	31

---

JUEVES

**14**

---

---

---

---

---

VIERNES

**15**

---

---

---

---

SÁBADO **16**

DOMINGO **17**

# Diciembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
48					1	2	3
49	4	5	6	7	8	9	10
50	11	12	13	14	15	16	17
51	18	19	20	21	22	23	24
52	25	26	27	28	29	30	31

---

LUNES

# 18

---

---

---

---

---

MARTES

# 19

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

# 20

---

---

---

---





## Cotillones y fiestas de Fin de año

La celebración de fiestas y cotillones de fin de año, es un motivo para la alegría y la diversión. En la elección de las mismas, además de valorar el servicio y el precio, deberemos pensar en nuestra seguridad.

Para evitar malas experiencias deberemos contar con una adecuada información sobre los requisitos que han de cumplir este tipo de eventos.

Antes de adquirir la entrada deberemos valorar los siguientes aspectos:

- **Empresa Organizadora:** Es aconsejable informarnos sobre la empresa organizadora, al objeto de conocer su experiencia en este tipo de acontecimientos, problemas que hayan ocurrido con la misma, número de entradas que van a vender y si dispone de Licencia Municipal para la organización de este tipo de espectáculos. Habrá que descartar a particulares y a todas aquellas empresas que no nos ofrezcan confianza, para ello sería aconsejable contar sólo con empresas especialistas en la organización de este tipo de eventos.

- **Local en el que se va a celebrar:** Sin duda este es el dato más importante y el que deberemos valorar con mayor acierto, deberemos conocer si el local o instalación en el que se va a celebrar dispone de todas las medidas de seguridad para la realización de este tipo de acontecimientos en función del aforo y si la Administración tiene conocimiento de su realización, está permitida la celebración de este tipo de fiestas en dicho local y cuál es el aforo máximo permitido.
- **Precio y servicio:** Deberemos informarnos del precio de la entrada y de todo aquello que vaya incluido en la adquisición de la misma (acceso, barra libre, consumiciones, guardarropa, aparcamiento, bolsa cotillón, cena, etc.).

En el caso de que alguna de las condiciones anunciadas en la publicidad de la fiesta o cotillón no se cumpla durante el desarrollo de la misma, conserve la entrada y publicidad, solicite una Hoja de Reclamaciones y presente la correspondiente reclamación.



# Diciembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
48					1	2	3
49	4	5	6	7	8	9	10
50	11	12	13	14	15	16	17
51	18	19	20	21	22	23	24
52	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

# 21

VIERNES

# 22

SÁBADO **23**

DOMINGO **24**

# Diciembre

# 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
48					1	2	3
49	4	5	6	7	8	9	10
50	11	12	13	14	15	16	17
51	18	19	20	21	22	23	24
52	25	26	27	28	29	30	31

---

LUNES

**25**

Natividad  
del Señor

---

---

---

---

---

MARTES

**26**

---

---

---

---

---

MIÉRCOLES

**27**

---

---

---

---



# Diciembre

## 2017

S	L	M	X	J	V	S	D
48					1	2	3
49	4	5	6	7	8	9	10
50	11	12	13	14	15	16	17
51	18	19	20	21	22	23	24
52	25	26	27	28	29	30	31

JUEVES

# 28

---

---

---

---

VIERNES

# 29

---

---

---

---

SÁBADO **30**

DOMINGO **31**

# Calendario 2018

## ENERO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

## FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

## MARZO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

## MAYO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

## JULIO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

## AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

## OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

## NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

## DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

<b>1 enero</b>	Año Nuevo
<b>6 enero</b>	Epifanía del Señor
<b>29 marzo</b>	Jueves Santo
<b>30 marzo</b>	Viernes Santo
<b>2 abril</b>	Lunes de Pascua
<b>1 mayo</b>	Fiesta del trabajo

<b>9 junio</b>	
<b>15 agosto</b>	
<b>12 octubre</b>	
<b>6 diciembre</b>	
<b>8 diciembre</b>	
<b>25 diciembre</b>	

Día de La Rioja
Asunción de la Virgen
Fiesta Nacional de España
Día de la Constitución Española
Inmaculada Concepción
Natividad del Señor

# Autobuses urbanos de Logroño

## TARIFAS

- Billete normal (admitido para cambio sólo hasta billete de 10€) .....	0,72€
- Billete jubilado o con discapacitado.....	0,16€
Bonobús (10 viajes).....	5,29€
Bonobús estudiante Logroño (20 viajes) .....	5,38€
Bonobús estudiante (20 viajes) .....	9,74€
Bus búho (pago exclusivo en metálico) .....	1,02€
Bonomes .....	33,97€

*Se puede efectuar el pago por móvil para transporte urbano.*

## Tramitación y recarga:

- Punto de información del Monumento al Labrador. Avda. Jorge Vigón 1-3.
- Oficinas de Autobuses Jiménez, S.A. C/Santa María, nº 2 bajo-Pol. La Portalada II.
- Puntos de recarga oficiales.

## MODALIDAD DE TARJETAS

**Bonobús:** Para obtener la tarjeta será necesario depositar una fianza de 2 € que serán reintegrados a la devolución de la tarjeta. La tarjeta se recargará en tramos mínimos de 10 viajes al precio de 5,29 € (10 viajes).

**Tarjeta tarifa reducida:** Personas mayores de 65 años o discapacitados.

**Tarjeta estudiante Logroño:** La tarjeta será personal e intransferible y recargable en tramos mínimos de 20 viajes. Deberá renovarse anualmente a partir de los 16 años.

**Tarjeta estudiante:** Estudiantes empadronados en Logroño, Lardero o Villamediana, matriculados en un Centro de Enseñanza Oficial de estas mismas poblaciones. Su renovación es anual, a partir de septiembre, coincidiendo con el inicio de cada curso lectivo.

**Bonomes:** La tarjeta tendrá carácter nominativo y validez de un mes (del primer día al último día del mes), y se podrá renovar entre los días 20 y 30 de cada mes. El precio es de 33,97€

**Bono peque:** Tarjeta gratuita desde los 4 años hasta los 10 años de edad. El transporte urbano es gratuito para los usuarios de entre 0 y 4 años sin necesidad de acreditación.

**Transbordos:** Transbordo gratuito entre distintas líneas en 30 minutos.

Los autobuses se encuentran adaptados para discapacitados y disponen de wifi libre.

Con la app Logroño.es en el móvil se pueden consultar diferentes aspectos del servicio de transporte urbano de Logroño.

**Autobuses Logroño, S.A. teléfono 941 202777**

*(tarifas vigentes a la fecha de impresión de esta agenda)*

# Autobuses urbanos de Logroño

## LÍNEA 1. Hospital San Pedro - Lardero

L1	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
H.S. Pedro	07:00	22:36	12 min.	08:00	22:30	15 min.	09:30	22:30	60 min.
Lardero	07:00	22:36	12 min.	07:53	22:38	15 min.	09:00	22:00	60 min.

### H.S. Pedro - Lardero

- Puente Madre-Hospital
- Los Lirios
- La Fombera
- Científico-Tecnológico
- Martín Ballesteros
- Palacio de Congresos
- Paseo del Prior
- Ayuntamiento
- Ciriaco Garrido
- Monumento al labrador
- Estación de autobuses
- Huesca
- Club Deportivo
- Clínica Valvanera
- Villaregua
- Montesoria
- Residencia Santa Cruz
- Residencia Pensionistas
- I.E.S. Laboral
- Villapatro
- Forja
- Las Acacias
- Cruce Alberite
- Iglesia de Lardero

### Lardero - H.S. Pedro

- Iglesia de Lardero
- El Coso
- Lardero
- Cruce Ctra. Soria
- Forja
- Villapatro
- I.E.S. Laboral
- Residencia Pensionistas
- Residencia Santa Cruz
- Montesoria
- Villaregua
- Clínica Valvanera
- Club Deportivo
- Huesca
- Estación de autobuses
- Monumento al labrador
- Villamediana
- Milicias
- Ayuntamiento
- Paseo del Prior
- Palacio de Congresos
- Martín Ballesteros
- Científico-Tecnológico
- La Fombera
- Los Lirios
- Puente Madre-Hospital

# Autobuses urbanos de Logroño

## LÍNEA 2. Yagüe - Varea

L2	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
Yagüe	07:00	22:40	10 min.	08:00	22:45	15 min.	09:00	22:00	60 min.
Varea	06:55	22:35	10 min.	08:00	22:45	15 min.	09:30	22:30	60 min.

### Yagüe - Varea

- Manresa
- Valdegastea
- Los Fueros
- Camino de Santiago
- Portillejo
- Estanque
- Conservatorio
- Guardia Civil
- Labradores
- Lardero
- Olimpia
- Banco España
- Glorieta Doctor Zubía
- Ayuntamiento
- Santos Ascarza
- Hospital San Millán
- Rectorado
- Los Lirios
- La Fombera
- La Cadena
- Plaza del Cerrado
- Iglesia de Varea
- Artesanos

### Varea - Yagüe

- Artesanos
- La Cadena
- La Fombera
- Los Lirios
- Rectorado
- Noveno Centenario
- Hospital San Millán
- Santos Ascarza
- Ayuntamiento
- Portales
- Banco España
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Gonzalo de Berceo
- Guardia Civil
- Conservatorio
- Paula Montalt
- Portillejo
- Camino de Santiago
- Toledo
- Manresa

# Autobuses urbanos de Logroño

## LÍNEA 3. Las Norias - Villamediana

L3	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
Las Norias	07:00	22:30	15 min.	08:00	22:30	30 min.	09:00	22:00	60 min.
Villamediana	07:02	22:32	15 min.	07:47	22:17	30 min.	09:00	22:00	60 min.

### Las Norias - Villamediana

- Las Norias
- Graciano
- Ferial
- Blanco Lac
- Roda de los Cuarteles
- La Cometa
- Beratúa
- Labradores
- Lardero
- Olimpia
- Monumento al Labrador
- Estación de Autobuses
- Huesca
- Club Deportivo
- Poeta Prudencio
- Gustavo Adolfo Bécquer
- Juan Boscán
- Consejo Regulador
- Tirso de Molina
- Linares
- Hospital San Pedro
- Puente Madre - Hospital
- Marianistas
- Jardines del Iregua
- Villacañas
- Valdecarros
- Ayto. Villamediana
- San Cristóbal
- Piscinas
- D<sup>o</sup> Hermesinda

### Villamediana - Las Norias

- D<sup>o</sup> Hermesinda
- La Fuente
- Ayto. Villamediana
- Valdecarros
- Villacañas
- Jardines del Iregua
- Marianistas
- Puente Madre - Hospital
- Hospital San Pedro
- Baltasar Gracián
- Los Cedros
- Juan Boscán
- Gustavo Adolfo Bécquer
- Poeta Prudencio
- Club Deportivo
- Huesca
- Estación de Autobuses
- Monumento al Labrador
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Gonzalo de Berceo
- La Cometa
- Carmen Medrano
- Ronda de los Cuarteles
- El Cubo
- Blanco Lac
- Ferial
- Graciano
- Las Norias

# Autobuses urbanos de Logroño

## LÍNEA 4. Palacio de Congresos - Pradoviejo

L4	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
P. Congresos	07:00	22:36	12 min.	08:00	22:45	15 min.	09:00	22:00	60 min.
Pradoviejo	07:00	22:36	12 min.	08:00	22:45	15 min.	09:30	22:30	60 min.

### P. de Congresos-Pradoviejo

- Palacio de Congresos
- Martín Ballesteros
- Magisterio
- Rectorado
- Blanco Nájera
- Plus Ultra
- Eliseo Pinedo
- Marqués de la Ensenada
- Monumento al Labrador
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Vitoria
- Plaza 1º de Mayo
- Club Deportivo
- Siete Infantes de Lara
- Parque San Miguel
- Alfonso VI
- La Cava
- Las Tejeras
- Pradoviejo
- Alzheimer

### Pradoviejo-P. de Congresos

- Alzheimer
- Picos de Urbión
- Medrano
- Moncalvillo
- Palacio de Deportes
- San Adrián
- Sojuela
- La Cava
- Alfonso VI
- Parque San Miguel
- Siete infantes de Lara
- Club Deportivo
- Plaza 1º de Mayo
- Vitoria
- Lardero
- Olimpia
- Monumento al Labrador
- Marqués de la Ensenada
- Eliseo Pinedo
- Plus Ultra
- Tirso de Molina
- Rectorado
- Magisterio
- Politécnico
- Martín Ballesteros
- Palacio de Congresos

# Autobuses urbanos de Logroño

## LÍNEA 5. Madre de Dios - Valdegastea

L5	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FESTIVOS		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
M. de Dios	06:54	22:42	12 min.	08:00	22:45	15 min.	09:30	22:30	60 min.
Valdegastea	07:00	22:48	12 min.	08:00	22:45	15 min.	09:00	22:00	60 min.

### Madre de Dios - Valdegastea

- Martín Ballesteros
- Palacio de Congresos
- Fermín Gurbindo
- San Millán
- Santos Ascarza
- Ayuntamiento
- Portales
- Banco España
- Estación de Autobuses
- Huesca
- República Argentina
- Chile
- Pepe Blanco
- IES Duques de Nájera
- Paula Montalt
- Carretil
- Eibar
- Luxemburgo
- Francia
- Valdegastea

### Valdegastea - Madre de Dios

- Valdegastea
- Francia
- Luxemburgo
- Eibar
- Carretil
- Estanque
- Pepe Blanco
- Chile
- Libourne
- Ferroviarios
- Huesca
- Estación de Autobuses
- Banco España
- Glorieta del Dr. Zubía
- Ayuntamiento
- Santos Ascarza
- Hospital San Millán
- Magisterio
- Politécnico
- Martín Ballesteros

# Autobuses urbanos de Logroño

## LÍNEA 6. Centro - El Cortijo

L6	DE LUNES A SÁBADO				DOMINGOS Y FESTIVOS			
	Primer servicio	Segundo servicio	Tercer servicio	Cuarto servicio	Primer servicio	Segundo servicio	Tercer servicio	Cuarto servicio
El Cortijo	09:00	13:30	17:45	20:30	11:30	15:30	17:30	20:30
Centro	08:30	13:00	17:15	20:00	11:00	15:00	17:00	20:00

### El Cortijo - Centro

- Plaza de la Iglesia
- Monte Rincón
- La Isla
- Blanco Lac
- Batalla de Clavijo
- Navarrete el Mudo
- Fuente de Murrieta
- Labradores
- Lardero
- Olimpia
- Monumento al Labrador
- Marqués de la Ensenada
- Eliseo Pinedo

### Centro - El Cortijo

- Eliseo Pinedo
- Marqués de la Ensenada
- Monumento al Labrador
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Fuente de Murrieta
- Navarrete el Mudo
- Batalla de Clavijo
- El Cubo
- Blanco Lac
- La Isla
- Monte Rincón
- Plaza de la Iglesia

# Autobuses urbanos de Logroño

## LÍNEA 7. El Arco - Polígono Cantabria

L7	LABORABLES							
	Primer servicio	Segundo servicio	Tercer servicio	Cuarto servicio	Quinto servicio	Sexto servicio	Séptimo servicio	Último servicio
El Arco	05:15	*06:25	07:15	08:15	13:15	14:20	-	21:15
Polígono	*06:05	13:05	14:15	15:15	18:15	19:15	20:15	22:15

\* Sólo de Labradores a Polígono Cantabria

\* Sólo de Polígono Cantabria a Labradores

### El Arco - Polígono Cantabria

- Enrique Granados
- Toledo
- Camino de Santiago
- Portillejo
- Estanque
- Conservatorio
- Guardia Civil
- Labradores
- Lardero
- Olimpia
- Banco España
- Glorieta Doctor Zubía
- Ayuntamiento
- Santos Ascarza
- Hospital San Millán
- Rectorado
- Almendros
- Barrigüelo
- Balsas
- Soto Galo
- Naval

### Polígono Cantabria - El Arco

- Naval
- Candado
- Almendros
- Rectorado
- Noveno Centenario
- Hospital San Millán
- Santos Ascarza
- Ayuntamiento
- Portales
- Banco España
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Gonzalo de Berceo
- Guardia Civil
- Conservatorio
- Paula Montalt
- Portillejo
- Camino de Santiago
- Toledo
- Enrique Granados

# Autobuses urbanos de Logroño

## LÍNEA 9. Pradoviejo - Las Norias

L9	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FES.		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
Pradoviejo	07:00	22:45	15 min.	08:00	22:45	15 min.	09:00	22:00	60 min.
Las Norias	07:00	22:45	15 min.	08:00	22:45	15 min.	09:30	22:30	60 min.

### Pradoviejo - Las Norias

- Las Tejeras
- Pradoviejo
- Alzheimer
- La Cava
- Sojuela
- San Adrián
- Palacio de Deportes
- Las Gaunas
- Club Deportivo
- Ferrovianos
- Huesca
- Estación de Autobuses
- Banco España
- Glorieta Doctor Zubía
- Hospital de La Rioja
- Casa de las Ciencias
- Cementerio
- El Campillo
- Ciudad de Santiago
- Las Norias

### Las Norias - Pradoviejo

- Las Norias
- La Playa
- Ciudad de Santiago
- El Campillo
- Cementerio
- Casa de las Ciencias
- Hospital de La Rioja
- Portales
- Banco España
- Estación de Autobuses
- Huesca
- Virgen de la Esperanza
- Cosme García
- Las Gaunas
- Palacio de Deportes
- San Adrián
- Sojuela
- La Cava
- Alzheimer
- Pradoviejo
- Las Tejeras

# Autobuses urbanos de Logroño

## LÍNEA 10. El Arco - Hospital San Pedro

L10	LABORABLES			SÁBADOS			DOMINGOS Y FES.		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
El Arco	07:00	22:45	15 min.	07:10	22:40	15 min.	07:15	22:45	30 min.
H.S. Pedro	07:00	22:45	15 min.	07:50	22:50	15 min.	08:00	23:00	30 min.

### El Arco - Hospital San Pedro

- Manuel de Falla
- Enrique Granados
- Toledo
- Camino de Santiago
- Portillejo
- Estanque
- Pepe Blanco
- Plaza 1º de Mayo
- Vitoria
- Lardero
- Olimpia
- Banco de España
- Glorieta Doctor Zubía
- Ayuntamiento
- Santos Ascarza
- Hospital San Millán
- Rectorado
- Quevedo
- Baltasar Gracián
- Tirso de Molina
- Linares
- Hospital San Pedro
- Puente Madre-Hospital
- Marianistas
- Segador
- Serón
- La Cadena
- Plaza del Cerrado
- Iglesia de Varea
- Artesanos

### Hospital San Pedro - El Arco

- Artesanos
- La Cadena
- Serón
- Segador
- Marianistas
- Puente Madre- Hospital
- Hospital San Pedro
- Quevedo
- Tirso de Molina
- Rectorado
- Noveno Centenario
- Hospital San Millán
- Santos Ascarza
- Ayuntamiento
- Portales
- Plaza de Abastos
- Daniel Trevijano
- Vitoria
- Plaza 1º de mayo
- Pepe Blanco
- I.E.S. Duqués de Nájera
- Paula Montalt
- Portillejo
- Camino de Santiago
- Toledo
- Enrique Granados
- Manuel de Falla

# Autobuses urbanos de Logroño

## LÍNEA 11. Centro - Hospital San Pedro

L11	LABORABLES		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
Centro	7:30	22:00	30 min.
H.S. Pedro	7:45	22:15	30 min.

### Centro - Hospital S. Pedro

- Monumento al Labrador
- Estación de Autobuses
- Huesca
- Estación FFCC
- Camino de Cascajos
- Hospital San Pedro

### Hospital S. Pedro - Centro

- Hospital San Pedro
- Pedregales
- Estación FFCC
- Huesca
- Estación de Autobuses
- Monumento al Labrador

# Autobuses urbanos de Logroño

## BÚHO 1. Varea - La Cava

<b>B1</b>	<b>VIERNES, SÁBADOS Y VÍSPERAS DE FESTIVOS</b>		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
La Cava	24:00	06:00	60 min.
Varea	23:30	05:30	60 min.

### La Cava - Varea

- La Cava
- Sojuela
- San Adrián
- Palacio Deportes
- Las Gaunas
- Divino Maestro
- Plaza 1º de mayo
- Vitoria
- Lardero
- Olimpia
- Monumento al Labrador
- Marqués de la Ensenada
- Hospital San Millán
- Palacio de Congresos
- Martín Ballesteros
- Magisterio
- Rectorado
- Los Lirios
- La Fombera
- La Cadena
- Plaza del Cerrado
- Iglesia de Varea
- Artesanos

### Varea - La Cava

- Artesanos
- La Cadena
- La Fombera
- Los Lirios
- Rectorado
- Magisterio
- Politécnico
- Martín Ballesteros
- Palacio de Congresos
- Fermín Gurbindo
- San Millán
- Eliseo Pinedo
- Marqués de la Ensenada
- Monumento al Labrador
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Vitoria
- Plaza 1º de mayo
- Pepe Blanco
- Parque San Miguel
- Alfonso VI
- La Cava

# Autobuses urbanos de Logroño

## BÚHO 2. El Arco - La Estrella

<b>B2</b>	<b>VIERNES, SÁBADOS Y VÍSPERAS DE FESTIVOS</b>		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
El Arco	23:30	05:30	60 min.
La Estrella	24:00	06:00	60 min.

### El Arco - La Estrella

- Manuel de Falla
- Enrique Granados
- Toledo
- Camino de Santiago
- Portillejo
- Carretil
- Eibar
- Luxemburgo
- Francia
- Valdegastea
- Francia
- Luxemburgo
- Eibar
- Carretil
- Estanque
- Conservatorio
- Guardia Civil
- Labradores
- Lardero
- Olimpia
- Estación de Autobuses
- Huesca
- Club Deportivo
- Poeta Prudencio
- Gustavo Adolfo Bécquer
- Juan Boscán
- Consejo Regulador
- Tirso de Molina
- Linares

### La Estrella - El Arco

- Hospital San Pedro
- Baltasar Gracián
- Los Cedros
- Juan Boscán
- Gustavo Adolfo Bécquer
- Poeta Prudencio
- Club Deportivo
- Huesca
- Estación de Autobuses
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Gonzalo de Berceo
- Guardia Civil
- Conservatorio
- Paula Montal
- Carretil
- Eibar
- Luxemburgo
- Francia
- Valdegastea
- Francia
- Luxemburgo
- Eibar
- Carretil
- Portillejo
- Camino de Santiago
- Toledo
- Enrique Granados
- Manuel de Falla

# Autobuses urbanos de Logroño

## BÚHO 3. Lardero - El Campillo

<b>B3</b>	<b>VIERNES, SÁBADOS Y VÍSPERAS DE FESTIVOS</b>		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
Lardero	23:30	05:30	60 min.
El Campillo	24:00	06:00	60 min.

### Lardero - El Campillo

- Cruce Alberite
- Iglesia de Lardero
- El Coso
- Lardero
- Cruce Carretera Soria
- Forja
- Villapatro
- IES Laboral
- Residencia Pensionistas
- Residencia de Santa Cruz
- Montesoria
- Villalregua
- Clínica Valvanera
- Club Deportivo
- Huesca
- Estación de Autobuses
- Torre de Logroño
- Daniel Trevijano
- Gonzalo de Berceo
- La Cometa
- Carmen Medrano
- Ronda de los Cuarteles
- El Cubo
- Blanco Lac
- Las Norias (Parking)
- Las Norias
- La Playa
- Casa de las Ciencias

### El Campillo - Lardero

- Casa de las Ciencias
- Hospital de La Rioja
- Portales
- Banco de España
- Estación de Autobuses
- Huesca
- Club Deportivo
- Clínica Valvanera
- Villalregua
- Montesoria
- Residencia de Santa Cruz
- Residencia Pensionistas
- IES Laboral
- Villapatro
- Forja
- Las Acacias
- Cruce Alberite

# Transporte metropolitano

## TARIFAS

- Billete ordinario..... 1,55 €
- Tarjeta metropolitana ..... 1,20 €
- Abono mensual ..... 53,90 €
- + 65 años, jubilados y estudiantes..... 0,80 €
- Tarifa nocturna (noches de los sábados laborables).... 2,20 €

*El pago del billete da derecho a realizar trasbordo a otra línea metropolitana durante un período de 75 minutos desde su expedición.*

*(Tarifas vigentes a la fecha de impresión de esta agenda)*

## LÍNEA M1. Cenicero

<b>M1</b>	<b>LABORABLES</b>		<b>SÁBADOS</b>		<b>DOMINGOS Y FESTIVOS</b>	
	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio
Cenicero	07:00	22:15	08:20	04:20	10:00	22:00
H.S. Pedro	06:00	21:15	07:20	03:20	09:00	21:00

*24 servicios los días laborables con una Frecuencia de 40 minutos.*

### Cenicero - Logroño

- Cenicero
- Fuenmayor
- Navarrete
- El Arco
- Beneficiencia
- Estatua Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro

### Logroño - Cenicero

- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficiencia
- El Arco
- Navarrete
- Fuenmayor
- Cenicero

# Transporte metropolitano

## LÍNEA M3. Entrena

M3	LABORABLES		SÁBADOS		DOMINGOS Y FESTIVOS	
	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Servicio único
Entrena	07:20	22:20	08:20	04:20	08:00	22:30
H.S. Pedro	06:30	21:30	07:30	03:30	07:10	21:40

10 servicios los días laborables con una Frecuencia de 100 minutos.

### Entrena - Logroño

- Entrena
- Navarrete
- El Arco
- Beneficencia
- Estatua Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro

### Logroño - Entrena

- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficencia
- El Arco
- Navarrete
- Entrena

\* Los sábados, domingos y Festivos incluye servicio a La Grajera.

## LÍNEA M4. Nalda

M4	LABORABLES		SÁBADOS		DOMINGOS Y FESTIVOS	
	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio
Nalda	07:00	22:00	08:30	04:30	08:30	21:30
El Arco	06:00	21:00	07:30	03:30	07:30	20:30

16 servicios los días laborables con una Frecuencia de 60 minutos.

### Nalda - Logroño

- Nalda
- Albelda de Iregua
- Alberite
- Villamediana
- Marianistas
- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficencia
- El Arco

### Logroño - Nalda

- El Arco
- Beneficencia
- Estatua Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro
- Marianistas
- Villamediana
- Alberite
- Albelda de Iregua
- Nalda



# Transporte metropolitano

## LÍNEA M4A. Clavijo - Alberite

M4A	LABORABLES				SÁBADOS		DOMINGOS
	Primer servicio	Segundo servicio	Tercer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio	Servicio único
Clavijo	07:30	09:30	13:30	19:00	10:10	13:10	13:10
Alberite	07:10	09:00	13:00	18:30	09:45	12:45	12:45

### Clavijo - Alberite

- Clavijo
- La Unión de los Tres Ejércitos
- Alberite

### Alberite - Clavijo

- Alberite
- La Unión de los Tres Ejércitos
- Clavijo • Cenicero

## LÍNEA M4B. Islallana - Alberite

M4B	LABORABLES			SÁBADOS		DOMINGOS
	Primer servicio	Segundo servicio	Tercer servicio	Primer servicio	Último servicio	Servicio único
Islallana	08:30	14:30	18:00	11:00	14:00	14:00
Alberite	08:00	14:00	17:30	10:30	13:30	13:30

### Islallana - Alberite

- Islallana
- Nalda
- Albelda
- Alberite

### Alberite - Islallana

- Alberite
- Albelda
- Nalda
- Islallana

# Transporte metropolitano

## LÍNEA M5. RibaFrecha

<b>M5</b>	<b>LABORABLES</b>		<b>SÁBADOS</b>		<b>DOMINGOS Y FESTIVOS</b>	
	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio
RibaFrecha	07:00	22:30	08:00	04:00	10:00	22:00
El Arco	06:00	21:30	07:00	03:00	09:00	21:00

16 servicios los días laborables con una Frecuencia de 60 minutos.

### RibaFrecha - Logroño

- RibaFrecha
- Alberite
- Villamediana
- Marianistas
- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficiencia
- El Arco

### Logroño - RibaFrecha

- El Arco
- Beneficiencia
- Estatua Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro
- Marianistas
- Villamediana
- Alberite
- RibaFrecha

## LÍNEA M6. Murillo

<b>M6</b>	<b>LABORABLES</b>		<b>SÁBADOS</b>		<b>DOMINGOS Y FESTIVOS</b>	
	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio
Murillo	07:15	23:45	09:30	03:00	09:10	21:15
El Arco	06:30	23:00	08:42	04:38	08:18	22:48

12 servicios los días laborables con una Frecuencia de 90 minutos.

### Murillo - Logroño

- Murillo (Terminal)
- Murillo (Abrevadero)
- Villamediana
- Marianistas
- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficiencia
- El Arco

### Logroño - Murillo

- El Arco
- Beneficiencia
- Estatua Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro
- Marianistas
- Villamediana
- Murillo (Abrevadero)
- Murillo (Terminal)

\* Los sábados, domingos y Festivos incluye servicio a La Grajera.



# Transporte metropolitano

## LÍNEA M7. Arrúbal

<b>M7</b>	<b>LABORABLES</b>		<b>SÁBADOS</b>		<b>DOMINGOS Y FESTIVOS</b>	
	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio	Primer servicio	Último servicio
Arrúbal	07:05	22:00	09:00	05:00	10:00	22:00
El Arco	06:00	21:00	08:00	04:00	09:00	21:00

16 servicios los días laborables con una Frecuencia de 60 minutos.

### Arrúbal - Logroño

- Arrúbal
- Museo Würth
- Agoncillo (Estación)
- Agoncillo (N232)
- Recajo
- Portalada. C/ Bucarel
- Portalada. C/ Río Escalón
- Portalada. C/ Cordonera
- Marianistas
- Hospital San Pedro
- Universidad
- Banco de España
- Beneficencia
- El Arco

### Logroño - Arrúbal

- El Arco
- Beneficencia
- Estatua Labrador
- Universidad
- Hospital San Pedro
- Marianistas
- Portalada. C/ Cordonera
- Portalada. C/ Río Escalón
- Portalada. C/ Bucarel
- Recajo
- Agoncillo (N232)
- Agoncillo (Estación)
- Museo Würth
- Arrúbal

Horarios vigentes a la Fecha de impresión de esta agenda.  
(Transportes 941 291 000) ([www.larioja.org/transportes](http://www.larioja.org/transportes))

# Autobuses urbanos Calahorra

## LÍNEA 1. Raso-Hospital

<b>L1</b>	<b>DE LUNES A VIERNES</b>		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
	08:00	18:15	30 min.

*De 13:15 a 16:15 se para el servicio*

## LÍNEA 2. Hospital-Raso

<b>L2</b>	<b>DE LUNES A VIERNES</b>		
	Primer servicio	Último servicio	Frecuencia
	08:30	18:45	30 min.

*De 13:30 a 16:45 se para el servicio*

### Paradas

- Raso
- Glorieta
- Correos
- San Millán
- Ramón Subirán
- Avda. Los Ángeles / Achútegui de Blas
- C. Salud
- Piscinas
- Plaza de Toros
- Hospital

### Paradas

- Hospital
- Plaza de Toros
- Piscinas
- C. Salud
- Avda. Los Ángeles / Achútegui de Blas
- Gallarza
- Silo
- San Millán
- Correos
- Ayuntamiento
- Raso

En los recorridos de tarde se baja al Polideportivo y Pistas de Atletismo

# Autobuses urbanos Haro

---

## SIERVAS DE JESÚS - LINARES RIVAS

### DE LUNES A VIERNES

Primer servicio

Segundo servicio

Frecuencia

06:00

21:30

30 min.

### Paradas

- Siervas de Jesús
- Barrio Bodegas  
(esta parada sólo se realiza en los servicios que salen a en punto)
- Cantarranas
- Plaza de la Paz
- Teatro Bretón
- Basílica de la Vega
- Villa Begoña
- Paternina
- Madre de Dios
- Campo de Fútbol
- Guardería
- Juan Carlos I
- Centro de Salud
- Parque Iturrimurri
- Linares Rivas

#### **Extensión al Polígono Fuente Ciega:**

esta extensión sólo se realiza en determinados horarios: 6.00, 6.30, 7.00, 7.30, 13.30, 17.30, 19.30 y 21.30 y la parada se encuentra a la entrada del Polígono Fuente Ciega

## SALIDAS DE LOGROÑO

### ALFARO

Lunes a viernes: 7.00 - 8.00 - 10.30 - 12.30 - 15.45 - 18.30

Sábado: 7.00 - 10.30 - 12.30 - 16.00 - 18.30

Domingo: 10.30 - 16.00 - 19.00

### ARNEDO

Lunes a sábado: 10.15 - 13.00 - 16.30 - 18.15 - 20.00

Domingo: 10.15 - 16.30 - 21.00

### CALAHORRA

Lunes a sábado: 8.00 - 10.15 - 13.00 - 16.30 - 18.15 - 19.00 - 20.00

Sábado: 7.45 - 10.15 - 13.00 - 16.30 - 20.00

Domingo: 10.15 - 16.30 - 21.00

### HARO

Lunes a viernes: 7.30 - 9.15 - 10.15 - 13.00 - 17.00 - 19.00 - 19.15 - 20.00

Sábado: 10.15 - 13.00 - 17.00 - 20.00 // Domingo: 10.15 - 17.00 - 20.30

### MIRANDA DE EBRO

Lunes a viernes: 10.15 - 13.00 - 17.00 - 19.00

Sábado y domingo: 10.15 - 17.00

### NÁJERA

Lunes a viernes: 6.45 - 7.15 - 8.30 - 9.45 - 10.00 - 11.00 - 11.30 - 12.30 - 13.00 - 13.30 - 14.00 - 15.10 - 17.00 - 17.15 - 18.00 - 18.30 - 18.40 - 19.00 - 19.30 - 20.00 - 20.30

Sábado: 8.00 - 8.30 - 9.45 - 10.30 - 11.00 - 11.30 - 11.45 - 13.00 - 14.00 - 17.00 - 17.15 - 18.30 - 19.00 - 19.30 - 20.00 - 20.30

Domingo: 8.30 - 11.00 - 15.00 - 17.15 - 17.30 - 20.30 - 21.45

### SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Lunes a viernes: 7.15 - 8.30 - 10.00 - 11.00 - 11.30 - 13.00 - 17.00 - 17.15 - 19.30 - 20.00

Sábado: 8.30 - 11.00 - 11.30 - 13.00 - 17.00 - 17.15 - 19.30

Domingo: 11.00 - 17.15 - 21.45

### TORRECILLA EN CAMEROS

Lunes a sábado: 15.15 - 20.00 (10.30-19.00 lunes, miércoles y viernes)

### TUDELA

Lunes a viernes: 7.00 - 10.30 - 15.45 - 18.30

Sábado: 7.00 - 10.30 - 16.00 - 18.30 // Domingo: 10.30 - 16.00

**Estos horarios pueden variar. Asegúrese en el tFno 941 235 983**



# Autobuses cercanías

---

## LLEGADAS A LOGROÑO

### ALFARO

Lunes a viernes: 6.50 - 8.15 - 10.15 - 11.30 - 16.15 - 20.15 - 23.00

Sábado: 8.15 - 11.30 - 16.15 - 20.15 - 23.00 // Domingo: 16.15 - 20.15 - 23.00

### ARNEDO

Lunes a viernes: 7.30 - 8.15 - 9.00 - 13.00 - 14.45 - 18.00

Sábado: 8.15 - 9.00 - 13.00 - 14.45 - 18.00 // Domingo: 8.15 - 14.45 - 19.30

### CALAHORRA

Lunes a viernes: 7.30 - 8.45 - 9.00 - 11.00 - 12.00 - 13.00 - 15.00 - 16.45 - 18.00 - 20.45 - 23.15

Sábado: 8.45 - 12.00 - 13.00 - 14.45 - 16.45 - 18.00 - 20.45 - 23.15

Domingo: 8.45 - 14.45 - 16.45 - 19.30 - 20.45 - 23.15

### HARO

Lunes a viernes: 7.45 - 8.45 - 11.15 - 14.45 - 18.00 - 20.20

Sábado: 8.45 - 14.45 - 18.00 // Domingo: 8.45 - 14.45 - 19.00

### MIRANDA DE EBRO

Lunes a viernes: 8.00 - 14.10 - 20.00

Sábado: 8.00 - 14.10 // Domingo: 18.30

### NÁJERA

Lunes a viernes: 7.15 - 7.45 - 8.20 - 8.45 - 9.10 - 9.25-9.40-9.45 - 10.30 - 11.30 - 11.45 - 12.00 - 12.25 - 13.00 - 14.15 - 15.25 - 15.45 - 16.15 - 16.20 - 17.30 - 17.50 - 18.30 - 18.40 - 19.00 - 20.20 - 20.30 - 20.40 - 21.00 - 21.30

Sábado: 9.10 - 9.40 - 11.45 - 13.20 - 15.25 - 15.45 - 16.15 - 17.45 - 17.50 -

19.15 - 20.30 - 20.45 - 21.00 - 21.30

Domingo: 10.15 - 13.00 - 15.20 - 16.25 - 18.10 - 19.15 - 19.50 - 20.20 - 21.30

### SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Lunes a viernes: 8.15 - 9.30 - 11.15 - 11.30 - 12.00 - 14.00 - 15.00 - 16.00 - 17.30 - 18.15 - 21.10

Sábado: 8.45 - 9.30 - 11.30 - 15.00 - 16.00 - 17.30 - 21.10

Domingo: 15.00 - 17.45 - 20.00 - 21.10

### TORRECILLA EN CAMEROS

Lunes a sábado: 7.55 - 18.35 - 21.10 (11.55 - 20.45 lunes, miércoles y viernes)

### TUDELA

Lunes a sábado: 8.00 - 11.15 - 16.00 - 20.00 // Domingo: 16.00 - 20.00

**Estos horarios pueden variar. Asegúrese en el t¶no 941 235 983**

## SALIDAS DE LOGROÑO

### ALICANTE

Lunes a domingo: 10.45 - 23.30

### BARCELONA

Lunes a domingo: 12.30 - 15.30 - 17.55 - 01.55

### BENIDORM

Lunes a domingo: 10.45 - 23.15

### BILBAO

Lunes a viernes: 7.30 - 9.30 - 11.00 - 15.00 - 17.30 - 19.30

Sábado: 8.30 - 11.00 - 17.30 - 19.30

Domingo: 11.00 - 17.00 - 19.00 - 21.00

### BURGOS (Por Belorado)

Lunes a sábado: 8.30 - 11.00 - 13.00 - 17.15 - 19.30

Domingo: 11.00 - 17.15 - 21.45

### GIJÓN

Lunes a domingo: 10.20 (excepto sábado) - 15.20 - 16.00 - 03.35

### MADRID (Por Soria) ALSA

Lunes a sábado: 6.45 (VIP) - 8.00 - 10.00 - 12.30 - 15.00 - 17.00 - 20.00 (VIP) - 01.30

Viernes: 16.00 - 19.00 - 21.30

Domingo: 6.45 (VIP) - 8.00 - 10.00 - 12.30 - 15.00 - 16.00 - 17.00 - 19.00 - 20.00 (VIP) - 21.30 - 01.30

### MADRID (Por Burgos) PLM

Lunes a sábado: 7.15 - 8.30 - 9.45 - 12.45 - 16.15 - 17.30 - 18.45 (11.15 sólo viernes)

Domingo: 8.30 - 9.45 - 11.15 - 12.45 - 16.15 - 17.30 - 18.45 - 19.45

### ORENSE

Lunes, miércoles, viernes y sábado: 04.00

### PAMPLONA

Lunes a viernes: 6.45 - 7.45 - 10.00 - 13.00 - 15.00 - 16.30 - 19.00 - 20.00

Sábado: 7.45 - 10.00 - 13.00 - 15.00 - 16.30 - 19.00 - 20.00

Domingo: 10.00 - 13.00 - 16.30 - 19.00 - 20.00

Estos horarios pueden variar: Asegúrese en el tºno 941 235 983



# Autobuses nacionales

---

## **SALIDAS DE LOGROÑO**

### **PONTEVEDRA (Ver Orense)**

#### **SAN SEBASTIÁN**

Diario: 10.00 - 16.30

Viernes y domingo: 19.00

#### **SANTANDER**

Diario: 16.00 - 21.15

Domingo: 13.30 - 15.30 - 21.15

#### **SORIA**

Lunes a sábado: 6.45 (VIP) - 8.00 - 10.00 - 12.30 - 15.00 - 17.00 - 20.00 (VIP) - 01.30

Viernes: 16.00 - 19.00 - 20.30

Domingo: 6.45 (VIP) - 8.00 - 10.00 - 12.30 - 15.00 - 16.00 - 17.00 - 19.00 - 20.00 (VIP) - 21.30 - 01.30

#### **VALENCIA**

Lunes a domingo: 10.30 - 23.15

#### **VIGO (Ver Orense)**

#### **VITORIA**

Lunes a viernes: 6.20 - 8.00 - 10.25 - 12.05 - 13.45 - 15.25 - 17.05 - 19.30 - 20.10 - 21.10

Sábado y domingo: 8.00 - 9.40 - 12.05 - 12.35 - 13.45 - 15.25 - 17.05 - 19.00 - 19.30 - 21.10

#### **ZAMORA**

Lunes a domingo: 15.20 - 02.35

#### **ZARAGOZA**

Lunes a sábado: 7.00 - 10.30 - 12.30 - 15.00 (sólo viernes) - 15.45 - 17.00 - 18.30

Sábado: 7.00 - 10.30 - 12.30 - 16.00 - 17.00 - 18.30

Domingo: 10.30 - 16.00 - 19.00 - 21.00

**Estos horarios pueden variar. Asegúrese en el tñno 941 235 983**

## LLEGADAS A LOGROÑO

### ALICANTE

Lunes a domingo: 8.30 - 20.10

### BARCELONA

Diario: 9.00 - 9.45 - 15.15 - 19.30

### BENIDORM

Lunes a domingo: 9.00 - 20.45

### BILBAO

Lunes a viernes: 7.30 - 10.00 - 12.30 - 15.15 (V) - 17.00 - 20.00

Sábado: 8.30 - 10.45 - 15.15 - 20.00

Domingo: 8.30 - 15.00 - 19.00 - 21.00

### BURGOS (Por Belorado)

Lunes a viernes: 8.30 - 10.30 - (12.45 lunes a jueves) - (13.00 -viernes)  
15.00 - 16.30 - 20.00

Sábado: 8.30 - 10.30 - 15.00 - 16.30 - 20.00

Domingo: 14.00 - 17.00 - 19.00 - 20.00

### GIJÓN

Lunes a domingo: 09.00 - 11.30 - (13.15 excepto sábado) - 19.30

### MADRID (Por Soria) - ALSA

Lunes a sábado: 8.00 - 10.30 - 12.00 - 15.00 (VIP) - 17.30 - 18.30 - 19.30 - 01.00 (VIP)

Viernes: 14.00 - 16.30 - 21.30

Domingo: 8.00 - 10.30 - 12.00 - 14.00 - 15.00 (VIP) - 16.30 - 17.30 - 18.30 - 19.30 - 21.30 - 01.00 (VIP)

### MADRID (Por Burgos) - PLM

Lunes a viernes: 7.30 - 9.00 - 11.00 - (12.15 de Barajas) - 13.00 - 15.00 - 16.30 - (17.30 sólo viernes) - 18.45

Domingo: 7.30 - 9.00 - 12.00 - 15.00 - 16.30 - 17.30 - 18.45 - 21.30

### ORENSE

Lunes, miércoles, viernes y domingo: 17.35

Estos horarios pueden variar: Asegúrese en el tPno 941 235 983



# Autobuses nacionales

---

## LLEGADAS A LOGROÑO

### PAMPLONA

Lunes a sábado: 7.00 - 7.30 - 10.00 - 13.30 - 16.30 - 19.00 - 20.00

Sábado: 7.30 - 10.00 - 13.30 - 16.30 - 19.00 - 20.00

Domingo: 10.00 - 13.30 - 16.30 - 19.00 - 20.00

### PONTEVEDRA

Lunes, miércoles, viernes y domingo: 16.00

### SAN SEBASTIÁN

Diario: 9.45 - 16.30

Lunes y domingo: 19.30

### SANTANDER

Diario: 9.00 - 14.00

Sábado: 7.30 - 9.00 - 14.00

Domingo: 8.15 - 9.00 - 11.00 - 14.00

### SORIA

Lunes a sábado: 10.30 - 13.00 - 14.30 - 17.30 (VIP) - 21.00 - 22.00 - 03.30 (VIP)

Viernes (además de los anteriores): 16.30 - 19.00 - 24.00

Domingo: 10.30 - 13.00 - 14.30 - 16.30 - 17.30 (VIP) - 19.00 - 20.00 - 21.00 - 22.00 - 24.00 - 03.30 (VIP)

### VALENCIA

Lunes a domingo: 11.15 - 22.35

### VITORIA

Lunes a viernes: 6.20 - 8.00 - 8.20 - 10.15 - 12.05 - - 13.45 - 15.25 - 17.05 - 18.30 - 19.30 - 21.10

Sábado y domingo: 8.00 - 9.40 - 11.15 - 12.05 - 13.45 - 15.25 - 17.05 - 17.20 - 19.30 - 21.10

### VIGO

Lunes, miércoles, viernes y domingo: 16.30

### ZAMORA

Lunes a domingo: 09.30 - 20.15

### ZARAGOZA

Lunes a viernes: 7.00 - 9.00 - 10.15 - 15.00 - 17.30 - 19.00 - 19.15 - 22.00

Sábado: 7.00 - 9.00 - 10.15 - 15.00 - 17.30 - 19.00 - 22.00

Domingo: 15.00 - 19.00 - 22.00

**Estos horarios pueden variar. Asegúrese en el tºno 941 235 983**

**PARADAS DE TAXIS**

<b>LOGROÑO</b>	Muro de la Mata (Espolón) Pío XII, 24 (Estación Autobuses) Plaza Alférez Provisional, 2 (Fuente de Murrieta) Avda. La Paz, 52 C/ Huesca, 65 - 67 (Parque Semillero) C/ Piqueras, 98 (Hospital San Pedro) Av. Colón, 83 (RenFe) Aeropuerto de Agoncillo		
<b>NOCTURNAS (23 h. - 7 h.)</b>	Muro de la Mata (Espolón) Plaza Alférez Provisional, 2 (Fuente de Murrieta) Av. Colón, 83 (RenFe) Pío XII, 24 (Estación Autobuses)		
<b>CENTRAL DE TAXIS</b>	Unitaxi Rioja S.L. (Las 24 horas).....	941 222 122	941 505 050
<b>PARADAS EN LA PROVINCIA</b>	ALFARO .....	941 180 951	
	ARNEDO .....	667 730 552	
		646 733 330	
		646 910 906	
	CALAHORRA .....	941 130 016	
	CERVERA DEL RÍO ALHAMA .....	941 198 991	
		630 753 681	
	HARO .....	941 310 107	
	LARDERO .....	678 602 729	
		667 847 348	
	RINCÓN DE SOTO .....	941 160 144	
<b>TAXI PARA MINUSVÁLIDOS (Eurotaxi)</b>	686 993 980	610 131 415	651 109 222
	686 959 152	625 301 240	
<b>TARIFAS PARA LOGROÑO</b>	Bajada de bandera.....	1,65 €	
	Km. recorrido .....	0,81 €	
	Hora de espera .....	18,88 €	
	Suplementos .....	0,54 €	
	Tarifa 1 (mínima diurna) .....	3,05 €	
	Tarifa 2 (lunes a viernes de 23 a 07h).....	4,51 €	
	(sábados 15 - 23 h)		
	(domingos y Festivos 0 - 23h)		

Tarifas vigentes a la fecha impresión de esta agenda
--

# Trenes

---

## **SALIDAS DESDE LOGROÑO**

### **BARCELONA**

Diario: 4.03 - 6.15 - 9.04 - 10.21 - 14.15 - 17.53

### **BILBAO**

Diario: 11.25 - 17.51 - 19.38

### **GALICIA**

Diario: 1.05

### **MADRID**

Diario: 6.15 - 7.35 - 09.04 - 10.21 - 14.15 - 17.53

Sábado: 7.35 - 9.04 - 10.21 - 14.15

Domingo: 9.04 - 14.15 - 17.53 - 20.05

### **SALAMANCA**

Diario: 17.51

### **VALLADOLID**

Diario: 17.51

### **MIRANDA DE EBRO**

Lunes a sábado: 11.25 - 17.51 - 19.38

Domingo: 17.51 - 19.38

### **ZARAGOZA**

Diario: 4.03 - 6.15 - 7.35 - 9.04 - 10.21 - 14.15 - 17.53 - 20.18

### **VALENCIA**

Lunes a sábado: 7.35 - 14.15

Domingo: 14.15

**Estos horarios pueden variar:**

Más inFormación: [www.renfe.es](http://www.renfe.es)

InFormación al cliente: **902 320 320**

## HORARIOS AVIONES

### AEROPUERTO LOGROÑO-AGONCILLO

941 277 455

Ctra. Logroño-Zaragoza, s/n. 26160 Recajo (La Rioja)

### SERVIBERIA INFORMACIÓN Y RESERVAS

902 400 500

[www.iberia.com](http://www.iberia.com)

<b>DE LUNES A VIERNES</b>	LOGROÑO - MADRID:	07:30
	MADRID - LOGROÑO:	21:00

<b>SÁBADOS</b>	LOGROÑO - MADRID:	09:05
----------------	-------------------	-------

<b>DOMINGOS</b>	MADRID - LOGROÑO:	20:00
-----------------	-------------------	-------



### OTROS AEROPUERTOS

AENA. (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea)

Información general - **902 404 704**

[www.aena.es](http://www.aena.es)

## Distancias km. de Logroño a:

Ábalos.....	30	Bezares.....	32	Entrena .....	13
Agoncillo.....	14	Bobadilla.....	37	Estollo.....	43
Aguilan .....	93	Brieva Cameros..	65	Ezcaray .....	60
Ajamil .....	46	Briñas .....	46	Foncea.....	62
Albelda.....	14	Briones .....	35	Fonzaleche.....	57
Alberite .....	8	Cabezón Cameros	43	Fuenmayor.....	13
Alcanadre.....	31	Calahorra .....	47	Garbárruli.....	60
Aldeanueva.....	58	Camprovin .....	34	Galilea.....	26
Alesanco .....	36	Canales Sierra ...	83	Gallinero C. ....	43
Alesón .....	24	Canillas R. T. ....	39	Gimileo .....	38
AlFaro.....	71	Cañas.....	40	Grañón .....	53
Almarza .....	40	Cárdenas .....	32	Grávalos.....	70
Anguciana.....	47	Casalarreina .....	46	Haro .....	43
Anguiano.....	44	Castañares.....	50	Herce .....	54
Arenzana Ab.....	28	Castroviejo .....	35	Herramélluri .....	56
Arenzana Arr.....	28	Cellónigo.....	63	Hervías .....	41
Arnedillo .....	61	Cenicero.....	21	Hormilla .....	31
Arnedo.....	49	Cervera R. A.....	86	Hormilleja.....	32
Arrúbal.....	19	Cidamón .....	48	Hornillos Cameros	46
Ausejo.....	29	Cihuri .....	48	Hornos Mon.....	18
Autol.....	58	Cirueña .....	44	Huércanos.....	24
AzoFra.....	34	Clavijo.....	17	Igea .....	87
Badarán .....	35	Cordovín.....	38	Jalón Cameros....	40
Bañares.....	45	Corera .....	27	Laguna Cameros	47
Baños de Rioja ...	51	Cornago.....	73	Lagunilla .....	25
Baños Río Tobía...	35	Corporales .....	50	Lardero .....	5
Berceo.....	41	Cuzcurnita.....	51	Ledesma.....	43
Bergasa.....	45	Daroca de Rioja...	20	Leiva .....	58
Bergasillas B. ....	48	Enciso.....	71	Leza.....	21

## Distancias km. de Logroño a:

Logroño .....	-	Rabanera .....	44	Torrecilla A. ....	38
Lumbreras .....	53	Rasillo (El) .....	43	Torre Cameros ..	50
Manjarrés .....	26	Redal (El) .....	30	Torremontalvo....	25
Mansilla .....	74	RibaPrecha.....	15	Treviana.....	59
Manzanares.....	44	Rincón de Soto....	61	Tricio .....	26
Matute .....	41	Robres Cast.....	33	Tudelilla.....	37
Medrano.....	18	Rodezno .....	42	Uruñuela.....	26
Munilla .....	68	Sajazarra .....	54	Valdemadera.....	102
Murillo Río Leza....	16	San Asensio .....	33	Valgañón.....	65
Muro de Aguas....	66	San Millán C. ....	42	Ventosa.....	19
Muro Cameros....	44	San Millán Y. ....	63	Ventrosa.....	70
Nájera.....	27	San Román Cros. 37		Viguera.....	22
Nalda .....	17	Santa Coloma.....	28	Villalba.....	50
Navajún.....	105	Sta. Engracia .....	27	Villalobar .....	52
Navarrete .....	11	Sta. Eulalia B.....	57	Villamediana .....	6
Nestares.....	31	Sto. Domingo.....	46	Villanueva Cros. ..	42
Nieva Cameros....	41	San Torcuato.....	47	Villar de Arnedo..	36
Ocón.....	33	Santurde.....	53	Villar de Torre....	43
Ochánduri .....	55	Santurdejo .....	54	Villarejo .....	46
Ojastro .....	57	San Vicente S. ....	39	Villarroya.....	63
Ollauri .....	40	Sojuela .....	16	Villarta Quintana	56
Ortigosa Cros.....	50	Sorzano.....	18	Villavelayo.....	79
Pazuengos.....	59	Sotés .....	17	Villaverde.....	43
Pedroso .....	43	Soto Cameros.....	28	Villoslada Cros. ..	50
Pinillos.....	40	Terroba .....	33	Viniegra Ab. ....	69
Pradejón.....	42	Tirgo.....	49	Viniegra Arr. ....	69
Pradillo .....	41	Tobía .....	43	Zarratón.....	45
Préjano.....	59	Tormantos .....	61	Zarzosa.....	72
Quel.....	49	Torrecilla Cros. ...	31	Zorraquín .....	62

## Perfiles de los 28 estados miembros de la UE

	<b>Área (Km2)</b>	<b>Población</b>	<b>Capital</b>
<b>Alemania</b>	357.050	80.780.000	Berlín
<b>Austria</b>	83.871	8.507.786	Viena
<b>Bélgica</b>	30.528	11.203.992	Bruselas
<b>Bulgaria</b>	110.910	7.245.677	SoFía
<b>Chipre</b>	9.251	858.000	Nicosia
<b>Croacia</b>	56.594	4.246.700	Zagreb
<b>Dinamarca</b>	43.094	5.627.235	Copenhague
<b>Eslovaquia</b>	49.037	5.415.949	Bratislava
<b>Eslovenia</b>	20.273	2.061.085	Liubliana
<b>España</b>	504.645	46.507.760	Madrid
<b>Estonia</b>	45.226	1.315.819	Tallin
<b>Finlandia</b>	338.145	5.451.270	Helsinki
<b>Francia</b>	674.843	65.856.609	París
<b>Grecia</b>	131.990	10.992.589	Atenas
<b>Hungría</b>	93.030	9.879.000	Budapest
<b>Irlanda</b>	70.273	4.604.029	Dublin
<b>Italia</b>	301.318	60.782.668	Roma
<b>Letonia</b>	64.589	2.001.468	Riga
<b>Lituania</b>	65.303	2.943.472	Vilnius
<b>Luxemburgo</b>	2.586	549.680	Luxemburgo
<b>Malta</b>	316	425.384	Valletta
<b>Países Bajos</b>	41.526	16.829.289	Amsterdam
<b>Polonia</b>	312.683	38.495.659	Varsovia
<b>Portugal</b>	92.391	10.427.301	Lisboa
<b>Reino Unido</b>	244.820	64.308.261	Londres
<b>República Checa</b>	78.866	10.512.419	Praga
<b>Rumanía</b>	238.391	19.942.642	Bucarest
<b>Suecia</b>	449.964	9.644.864	Estocolmo

## Teléfonos de interés

**GOBIERNO DE LA RIOJA** ..... 941 291 100  
**Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** ..... 900 700 333

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO** ..... 941 277 000  
**InFormación:** Llamadas desde Logroño ..... **010**  
Llamadas desde Fuera de Logroño ..... 941 277 001

**ESTACIÓN DE AUTOBUSES (InFormación)** ..... 941 235 983

**BOMBEROS SOS Rioja. Logroño y Provincia** ..... **112**  
Logroño ..... 941 228 058 y 941 225 599

**REPSOL BUTANO (Averías)** ..... 901 121 212

**GAS NATURAL RIOJA** ..... 941 262 401  
Urgencias ..... 900 750 750  
Atención al cliente (gratuito) ..... 900 100 251

**D.G.T.** ..... 941 261 616

**GUARDIA CIVIL (Urgencias provincia)** ..... **062**  
**TRÁFICO** ..... 941 227 212

### **POLICÍA MUNICIPAL**

Logroño ..... **092** y 941 235 011  
Alfaro ..... 941 180 308  
Arnedo ..... 941 387 080  
Calahorra ..... **092** y 941 130 187  
Haro ..... 941 310 125  
Nájera ..... 941 360 404  
Santo Domingo de la Calzada ..... 941 340 005

**POLICÍA NACIONAL** ..... 941 272 000  
Urgencias ..... **091**

**RENFE** InFormación y reserva de billetes ..... 902 320 320

# Teléfonos de interés

---

<b>EMERGENCIAS SOS RIOJA</b> .....	<b>112</b>
<b>URGENCIAS SANITARIAS</b> .....	<b>061</b>

CRUZ ROJA InFormación ..... 941 225 212

**SALUD RESPONDE** ..... **941 298 333**

Atención a la mujer

Prevención cancer de colon

InFormación y atención al usuario

## **HOSPITALES**

Hospital de La Rioja ..... 941 298 000

Hospital San Pedro..... 941 298 000

Centro de Alta Resolución S. Millán ..... 941 298 000

Centro Salud Mental de Albelda..... 941 279 220

Clínica Valvanera ..... 941 211 900

Clínica Los Manzanos ..... 941 499 490

## **Fundación Hospital Calahorra**

General ..... 941 151 000

Urgencias..... 941 151 002

## **CENTROS DE SALUD LOGROÑO**

**Cita Previa para todos los centros... 941 297 729 y 902 297 729**

Rodríguez Paterna ..... 902 297 713

Joaquín Elizalde ..... 902 297 714

Espartero ..... 902 297 715

Labradores..... 902 297 716

Gonzalo de Berceo..... 902 297 717

7 InFantes de Lara ..... 902 297 718

Cascajos..... 902 297 719

La Guindalera ..... 902 297 720

## **CONSULTORIOS MÉDICOS**

Cita previa para todos ellos.....941 297 729 y 902 297 729

La Estrella, Varea, Yagüe..... 902 297 725

El Cortijo..... 902 297 717

# Teléfonos de interés

## CENTROS DE SALUD PROVINCIA

**Cita previa para todos los centros 941 297 729 y 902 297 729**

Cervera R. Alhama .....	902 297 701
AlFaro.....	902 297 702
Calahorra.....	902 297 703
Arnedo.....	902 297 704
Murillo de Río Leza.....	902 297 705
Camero Viejo.....	902 297 706
Alberite.....	902 297 707
Camero Nuevo.....	902 297 708
Navarrete.....	902 297 709
Nájera.....	902 297 710
Santo Domingo Calzada.....	902 297 711
Haro.....	902 297 712
Alcohólicos Anónimos.....	639 030 542
Fundación Ayuda contra Drogadicción .....	900 161 515
Instituto de Toxicología (24 horas).....	915 620 420
Mujeres maltratadas y urgen. sociales (gratuito).....	900 101 555
Mujeres maltratadas (gratuito).....	016

## TELÉFONOS QUE CONVIENE RECORDAR

Urgencias Sanitarias .....	061
Guardia Civil .....	062
Policía Municipal .....	081
Policía Local .....	092
Policía Nacional.....	091
Emergencias SOS RIOJA.....	112

## ANULACIÓN DE TARJETAS

Red 6000 .....	902 206 000
4B .....	913 626 200
Servired .....	902 192 100
Visa .....	900 991 124
American Express.....	900 994 426
MasterCard.....	900 971 231









# Sumario

---

Presentación.....	3
Calendario 2017 .....	5
Gobierno de La Rioja .....	6
Direcciones de interés .....	7
Fechas para recordar .....	10
Derechos de los consumidores.....	16
Enero.....	19
Web de consumo Rioja.....	24
Febrero .....	31
Sistema arbitral de consumo.....	32
Asociaciones de consumidores y Omic´s .....	38
Marzo .....	42
Las hojas de reclamaciones .....	47
Consejo Riojano de Consumo .....	51
Abril .....	53
Dónde puedo inFormarse sobre mis derechos como consumidor en la UE .....	56
Derechos de los ciudadanos en la UE .....	62
Mayo .....	68
Derechos del consumidor en la contratación a través de páginas web.....	71
El etiquetado de muebles .....	76
Junio .....	80
Recomendaciones de seguridad sobre artículos de ayuda a la Flotación .....	86
Julio .....	90
Derechos de los consumidores en rebajas .....	92
Derechos de los pasajeros que viajan por mar o por vías navegables .....	100
Agosto .....	106
Recomendaciones a la hora de comprar joyas .....	109

# Sumario

---

Todo lo que hay que saber sobre los neumáticos .....	114
Septiembre .....	118
Justificación de la documentación que avale la procedencia de los artículos .....	120
Organizar una mudanza .....	124
Octubre.....	131
Recomendaciones de seguridad en la compra de disfraces .....	132
Envasado al vacío.....	138
Noviembre .....	144
Atención sanitaria en UE.....	145
La Factura simplificada y la Factura de compra .....	151
La luz que nos viene .....	154
Las deferencias comerciales .....	157
Diciembre.....	160
Productos de tabaco comercializados en la UE .....	163
Cotillones y Fiestas de Fin de año.....	170
Calendario 2018 .....	175
Autobuses urbanos de Logroño .....	176
Transporte metropolitano .....	190
Autobuses urbanos de Calahorra .....	195
Autobuses urbanos de Haro .....	196
Autobuses cercanías .....	197
Autobuses nacionales.....	199
Taxis .....	203
Trenes .....	204
Aviones.....	205
Distancias en Km. de Logroño a:.....	206
Perfiles de los 28 estados miembros de la UE.....	208
Teléfonos de interés.....	209